

## MESA DIRECTIVA

**EUFROSINA CRUZ MENDOZA**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**  
DIPUTADA SECRETARIA

**LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

### La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

### El Diputado Secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

**LISTA DE ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidenta le informó que existen dos permisos de la Diputada Ivonne Gallegos Carreño y del Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán.

### La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedidos. Hay quórum Diputado Secretario.

### El Diputado Secretario Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

### La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Miércoles 22 de diciembre de 2010.

- 1.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.-Lectura del oficio enviado por el Ciudadano Licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite copia a este Pleno del Expediente relativo a la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, mediante el cual presenta iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la Fracción III del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 5.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, con el que presentan Iniciativa con Proyecto de Reforma a los Artículos 79 Fracción XII y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 6.-Dictámenes de Comisiones: Comisión Permanente de Estudios Constitucionales: Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comisión Permanente de Administración de Justicia: Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo Párrafo a la Fracción LXIV del Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Comisión Permanente de Presupuesto y Programación: Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad.
- 7.-Asuntos Generales.

Es cuanto Ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. Se pregunta si se aprueba, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el Orden del Día.

Se pasa al primer punto del orden del día: Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados y las Diputadas el Acta de la Sesión Anterior se dispensa su lectura.

A consideración de la asamblea el Acta de la Sesión Anterior. En atención a que ninguna de las Ciudadanas Diputadas y ninguno de los Ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Se pasa al Segundo Punto del Orden del Día: **Documentos En Cartera.** Solicito a la Secretaría dar cuenta con estos documentos.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega. Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca;

Zapotitlán Palmas, Huajuapán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Juan Atepec, Ixtlán; San Juan Mazatlán, Mixe; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; San Pedro Martir Yucuxaco, Tlaxiaco; Santa María El Tule, Centro; San Francisco Lachigolo, Tlacolula; San Antonio de la Cal, Centro; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Lachixio, Sola De Vega; Santiago Huajolotitlán, San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Unión Hidalgo, Juchitán; San Jacinto Amilpas, Centro; Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Santa María Lachilá, Ejutla; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santa María Huatulco, Pochutla; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; envían para su estudio y Dictamen, Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, con el que los Regidores de Obras y Desarrollo Social y Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal ordene el pago de sus dietas por un lapso de catorce meses que se les adeuda, contados a partir del quince de octubre del año próximo pasado.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez.**

Copia del oficio dirigido al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día trece de diciembre del año en curso, con el que las autoridades municipales, representantes agrarios y comités que integran la comunidad de la Agencia Municipal de Quetzalapa, San Pedro Sochiapam, solicitan que los recursos que les corresponden, como Agencia Municipal, les sean asignados de manera directa, sin que el municipio al que pertenecen se los asigne.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de La Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos de la Población de San Pedro Martir, Ocotlán, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que se realice una auditoría al Ayuntamiento citado, ya que existe inconformidad por los malos manejos de los recursos públicos.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 015071, deducido del expediente CDDH/1465/(01)/OAX/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, con el que la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los Ciudadanos Alejandro Díaz Hernández, Fortunato Manuel Mancera Martínez Y Catarino Castillo Santiago, Presidente Municipal,

Síndico Procurador y Regidor de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino respectivamente.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número ORSS/902, deducido del expediente de CDDH/13/ORSS/(13)/OAX/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciséis de diciembre del año en curso, con el que la Visitadora Regional de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, así como de los integrantes del citado Ayuntamiento.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 015027, deducido de la recomendación 07/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciséis de diciembre del año en curso, con el que la Visitadora General de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Legislatura atender y proveer conforme a derecho el planteamiento de la Ciudadana Norma Judith Cruz Esperón, quejosa en la recomendación de número al rubro indicado, quien manifiesta que presentó solicitud en el expediente número 341 del Índice de la Comisión Permanente de Gobernación y no ha sido citada para su ratificación.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 05543, recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, comunica: Que por acuerdo de Cabildo, en sesión ordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, fue tomada la protesta al Ciudadano José David Hernández Castellanos, como Regidor de Servicios Municipales en sustitución de la Ciudadana Margarita García García.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 05544, recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, comunica que por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, fue aprobada la licencia por tiempo indefinido solicitada por la Ciudadana Leslie Jiménez Valencia quien fungía como Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Tenencia de la Tierra en el Ayuntamiento citado.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, con el que los ciudadanos Ismael Bernardo Castellanos Hernández, Salomón Nieto Marcial, José Luis Ramos Catana, Álvaro Melo Santos, Alejandro Maceda Basilio, David Juárez Hernández, María Guadalupe Cruz Meza y Julio César

Martínez Baños, los cuatro primeros electos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Concejales al Ayuntamiento de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, quienes manifiestan que debido al clima de violencia que se vive en el municipio citado, solicitan licencia por tiempo indefinido al cargo de Concejales Propietarios para el que fueron electos, anexan para tal efecto escrito de licencia y constancia de mayoría expedida a su favor por el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez.**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día dieciséis de diciembre del año en curso, con el que los Ciudadanos Reynaldo Gómez Cruz, Hermenegildo Gómez Leyva y Bernardo López Castellanos, Representantes de la Mesa Administrativa de la Comunidad de La Cieneguilla, Municipio de Santiago Tenango, Etlá, Oaxaca; solicitan a este pleno el reconocimiento oficial y la elevación a la categoría política de núcleo rural de población, de la comunidad de la Cieneguilla.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número CLP 0139, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciséis de Diciembre del año en curso, por el que los integrantes del Comité Directivo de la Colonia La Paz, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; solicitan la intervención de este Congreso para que el Presidente Municipal del citado municipio inicie la obra que fue priorizada ante el Consejo de Desarrollo Municipal en los inicios de su gestión y hasta la fecha no se ha llevado a cabo.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese el escrito de cuenta al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, solicitándole de respuesta a dicha petición.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio s/n, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciséis de diciembre del año en curso, en el que los integrantes del Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca; comunican a este congreso que en la comprobación de los recursos ramo treinta y tres: fondo III, fondo IV y ramo veintiocho, estarán firmando y sellando los ciudadanos Rafael Mejía Pérez, Presidente Municipal Constitucional, Lamberto Cristóbal Rodríguez, Tesorero Municipal y Laurentino Sandoval Prisciliano Regidor de Hacienda; toda vez que el Ciudadano Prudenciano Sánchez Ortíz, Sindico Municipal, se ha ausentado continuamente.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez.**

Oficio número 0360, recibido en la Oficialía Mayor el día quince de diciembre del año en curso, por el que el ciudadano Rolando López Maldonado, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros Oaxaca; comunica a este Congreso que en Sesión de Cabildo celebrada el pasado once de noviembre del año en curso, se autorizó otorgarle en donación al Honorable Cuerpo de Rescate y Bomberos Voluntarios de Tlacolula, A.C.; el equipo de rescate y auxilio, así mismo se autorizó otorgar en comodato el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Rogelio Barriga y Eduardo Vasconcelos, Sección Séptima de esta Ciudad.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de diciembre del año en curso, en el que el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda, la Regidora de Educación, el Regidor de Obras, el Alcalde Municipal y Ciudadanos del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; solicitan a este Congreso se lleve a cabo una auditoría general de la cuenta pública del municipio, toda vez que el Presidente Municipal de dicha comunidad no les ha informado del estado que guardan los recursos financieros que corresponden al ejercicio de su administración.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 511/2010 recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de diciembre del año en curso, suscrito por el ciudadano Juan Rufino Ramírez Venegas, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; por el que informa a este Congreso el extravío de un camión de volteo, el pasado 26 de septiembre del presente año y que era propiedad del citado municipio.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo de enterados y para conocimiento desglósese copia del oficio de cuenta y remítase a la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Copia del escrito dirigido a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día 15 de diciembre del año en curso, por el que los ciudadanos del municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; le solicitan se practique una auditoría a la administración pública municipal que encabeza el Lic. Sergio Meraz Concha como Presidente Municipal; a efecto de que conozcan el manejo correcto y transparente de los recursos públicos municipales que corresponden al periodo 2008-2010.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez.**

Oficio número 20/285/255/q/2010 recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de diciembre del año en curso, por el que la Licenciada Reyna Catalina Nevarez Rascón, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, remite a este Pleno copia del oficio número dpo/002104/2010 y sus anexos, firmado por el Ciudadano Carlos Macouzet Zamacona, Director de Promoción y Operación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, referente a las reglas de operación del programa “tu casa” en el municipio de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez.**

Oficio número m/1287/2010 recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de diciembre del año en curso, con el que el Secretario Municipal del ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, envía el dictamen número cduoptt/cema/01/2010, de fecha 28 de octubre del año en curso, con el que ese Órgano Colegiado aprueba el polígono de actualización de zonas de preservación ecológica de Oaxaca De Juárez.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisiones Permanentes de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, de Ecología Y de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número ptca/307/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 15 de diciembre del año en curso, con el que la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, solicita a esta Legislatura incluir en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011, las cantidades que cita, en su oficio de cuenta, en el rubro de obra pública.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 3565, recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con el que el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, solicita sea investigada la serie de irregularidades en el manejo de los recursos municipales, imputables al Presidente Municipal y que denuncia en su oficio de cuenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, solicitan se realice auditoría a la administración municipal del ejercicio 2008 – 2010, por desvío de recursos.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez.**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de diciembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos integrantes del movimiento indígena ciudadano “Guevea Somos Todos” denuncian una serie de irregularidades que se dieron en la asamblea para la elección de sus autoridades municipales el día 20 de septiembre del año en curso.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, de la misma manera, desglócese copia del escrito de cuenta y tórnese al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca por tratarse de un asunto de su competencia, en términos del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de diciembre del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa María Mixtequilla, Oaxaca, solicita a esta Legislatura su intervención a efecto de que la documentación comprobatoria de los recursos del ayuntamiento le sea recibida sin la firma de la Regidora de Hacienda, lo anterior por las causas que expone en su escrito de cuenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia De La Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 70903, recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, envía la recomendación número 84/2010, emitida por ese organismo y relacionada con el expediente número CNDH/3/2010/58/RI, con la que solicita se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad en que pudieron haber incurrido Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficios I.E.E./D.G./1481/2010, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1494, 1495, recibidos en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, envía en copias debidamente certificadas los acuerdos del Consejo General de ese Instituto de fecha 15 de diciembre del año en curso, por los que se declaró la validez de las elecciones celebradas en diversos municipios del Estado de Oaxaca, que electoralmente se rigen bajo normas de derechos consuetudinario, en orden progresivo de los números de oficios citados se trató de los siguientes municipios: Guadalupe Etla, Santo Tomás Mazaltepec, Asunción Tlacolulita, Magdalena Teitipac, Santa María Quiépolani, Santa Lucía Miahuatlán, Santo Tomás Tamazulapam, San Gabriel Mixtepec, San Andrés Zabache, San Juan Ñumi, Santa Cruz Tayata, Santa María Tataltepec, Santa María Yolotepec, Santa María Nativitas, Villa Chilapa De Díaz, San Lorenzo Cuanecultitla, Santa Cruz Mixtepec, San Pedro y San Pablo Ayutla y Coicoyán de las Flores. Santiago Tenango, San Idelfonso Villa Alta, San Mateo Piñas, San Andrés Cabecera Nueva, San José Ayuquila, San Francisco Jaltepetongo, Santiago Apoala, San Miguel Santa Flor, San José del Progreso, Santiago Jocotepec y Santa María Colotepec.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo de enterados.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficios I.E.E./D.G./1492/2010 y I.E.E./D.G./1493/2010, recibidos en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con los que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, envía en copias debidamente certificadas los acuerdos del Consejo General de ese Instituto de fecha 15 de diciembre del año en curso, por los que se declaró la invalidez de las elecciones celebradas en los municipios de Santa Catarina Tayata y San Bartolomé Yucuañe, que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y se ordena reservar los expedientes en cita en los archivos de la Oficialía Mayor, hasta en tanto el Instituto Estatal Electoral comunique a esta Legislatura que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de los artículos 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 21 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con el que los Ciudadanos Alejandro Cruz Santiago, Presidente Municipal; Francisco Cruz Santiago, Alexander Santiago Manuel, Ángel Mayoral Rojas, Síndico Municipal y Regidores de Hacienda, Educación y de Obras respectivamente, todos del Ayuntamiento de San Francisco Chindua, Nochixtlán, Oaxaca, manifiestan a esta Legislatura que dada la problemática existente en ese municipio por la anulación del proceso electoral efectuado el día 24

de julio del presente año por el Instituto Estatal Electoral, no permitirán se lleva a cabo una elección extraordinaria por no existir las condiciones para ello.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese el escrito de cuenta al Instituto Estatal Electoral por tratarse de un asunto de su competencia, de la misma manera desglósesse copia del citado escrito y tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y a la Secretaría General de Gobierno, para que en términos de sus facultades intervengan.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con el que los Síndicos Hacendario y Procurador, Regidora de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, quienes solicitan se realice auditoría de los recursos públicos ejecutados en los ejercicios fiscales del período 2008 – 2010.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 1015/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura le sea otorgada la denominación de Villa.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y dígasele al promovente que para estar en condiciones de obsequiar su petición es necesario acreditar los extremos a que se refiere el artículo 15, inciso e) de la Ley Orgánica Municipal.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número APE/056/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de diciembre del año curso, con el que al Agente de Policía de la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, solicita la práctica de una auditoría al gasto de los recursos asignados al ayuntamiento citado, ya que los mismos no se aplicaron correctamente.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior Del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 1212 recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Chazumba, Huajuapán de León, Oaxaca, anexa las documentales necesarias para complementar el expediente número 674 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación para demostrar el nombre correcto de la Agencia Municipal de San Sebastián de la Frontera.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 674, iniciado en la Sexagésima Legislatura.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número V4/68823 deducido de la recomendación número 36/2009, recibido en la Oficialía Mayor el día 14 de diciembre del año en curso, con el que el Director General de la Cuarta Visitaduría de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, manifiesta que a la fecha, en ese organismo, no obra registro alguno de haber recibido las pruebas del cumplimiento de todos y cada uno de los puntos de la citada recomendación, por lo que solicita le sean remitidas las pruebas solicitadas.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día el día 17 de diciembre del año en curso, con el que la Ciudadana Alma Micaela Cruz Mendoza, Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, manifiesta a esta Legislatura que en uso de los derechos que la Ley le confiere, pretende ser reelecta por un período de cuatro años más. Anexa copias debidamente certificadas por Notario Público de su expediente personal actualizado.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y dedúzcase copia debidamente certificada del documento de cuenta y remítase al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para que atienda y de respuesta a la petición.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de diciembre del año en curso, con el que el Ciudadano Ricardo Porfirio Sibaja Ilescas, Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, solicita a esta Legislatura inicie el procedimiento de reelección o ratificación del cargo de Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 25 inciso e de la Constitución Política Local.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y dedúzcase copia debidamente certificada del documento de cuenta y remítase al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que atienda y de respuesta a la petición.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio número 1077, deducido del expediente CDDHO/065/RC/(11)/OAX/2010 Y recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de diciembre del año en curso, con el que la Visitadora Regional de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Legislatura se inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, por los actos y omisiones que se detallan en el oficio de cuenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Instructora.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 21 de diciembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos del municipio de San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca, solicitan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, les sea proporcionada la siguiente información: los estados financieros del ayuntamiento, información de las obras realizadas durante su gestión, inspección ocular de las obras.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de diciembre del año en curso, con el que los ciudadanos Lucía Vásquez López, Marcial Reyes López, Cenobio López López, Jesús Vásquez López, Emilio López López, y Sergio Gómez Sánchez, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidor de Educación, Regidor de Salud, Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Santa María Yosoyua, Tlaxiaco, Oaxaca; solicitan se practique una auditoría al ayuntamiento de ese Municipio, durante el período 2008 – 2010 citado.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Escrito de fecha 20 de diciembre de 2010, recibido en esa misma fecha por esta Legislatura, suscrito por Ciudadanos de Villa Tejupam de la Unión, quienes solicitan la intervención del Congreso del Estado, para que el Presidente Municipal de esa población rinda cuentas acerca de la rehabilitación del Sistema de Agua Potable en esa población.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

**Túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Son todos los documentos en cartera, Ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se pasa al Tercer Punto del Orden del Día: LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE REMITE COPIA A ESTE PLENO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

Mesa Directiva. LXI Legislatura. Oficio número DGPL/61-11-2834. Expediente número 4219. Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Oaxaca. Presentes: Para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta de proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F. a 9 de diciembre de 2010. Licenciado Emilio Suárez Licona. Secretario de Servicios Parlamentarios. Es cuando Ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Acúsense recibo y para su atención túrnese, con sus anexos, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Lectura del oficio suscrito por el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez en el que presenta iniciativa de Ley con proyecto de decreto mediante el cual se modifica la fracción III del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario: José Javier Villacaña Jiménez:**

Licenciada Eufrosina Cruz Mendoza Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado DE Oaxaca. Presente: Adjunto al presente Iniciativa de Reforma de Ley con proyecto de decreto, con el objeto de que se sirva incluirla en el orden del día para la sesión del día 22 de diciembre de 2010, solicitando, a su vez, que dicha iniciativa de reforma de ley sea aprobado, en su caso, por el Pleno. Sin más

por el momento, le envió un cordial saludo. ATENTAMENTE. DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ. DIPUTADO POR EL XV DISTRITO ELECTORAL HUAJUAPAN DE LEÓN. RÚBRICA.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

En atención a lo dispuesto por el Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso y a efecto de que amplíe los fundamentos de su proposición, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

#### **El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Honorable Congreso del Estado voy a hacer una ampliación y una exposición breve dado que el contenido de esta propuesta lo tienen todos y algunos ya incluso la leyeron; se trata de reformar la Fracción III del Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que refiere los requisitos para ser Titular de una Secretaria o de un Órgano Auxiliar, en esa Fracción III, se establece el Título o Cedula o equivalente para poder ser Titular de una Secretaria o de un Órgano Auxiliar del Ejecutivo del Estado. No se trata en esa iniciativa de derogar esa Fracción III, no se trata de echar atrás el propósito inicial del proponente de esta reforma y de los integrantes de la Comisión de Justicia de este Congreso, que en su momento presentamos un dictamen al Pleno y el Pleno lo aprobó. Se trata únicamente de precisar en esa Fracción, el alcance de ese propósito inicial de contar en la Administración Pública Estatal con funcionarios que tengan la experiencia profesional y para ello se ha requerido de esa acreditación académica, pero nos mueve también el propósito fundamental de que atendiendo a uno de los principios legislativos de que las leyes deben ser claras, deben ser precisas, para que sea una comunicación efectiva entre el gobernante y el gobernado. Nosotros sabemos que en la medida que una ley sea clara, contenga la voluntad del autor, sin que haya confusión alguna en su interpretación, en esa medida los gobernados van a captarla y desde luego la van a obedecer con conciencia y con convicción.

La Fracción III tal como está redactada actualmente, ha generado muchas interpretaciones y el propósito de esa iniciativa es agregarle una parte que haga más precisa la interpretación y los gobernados puedan entenderla de mejor manera, se ha interpretado de que el texto actual de la fracción III es discriminatoria porque impide que gente con mucha capacidad no solamente intelectual, sino también técnica, gente con mucha experiencia laboral, gente que incluso ha demostrado en el ejercicio de cargos que han tenido eficiencia, rectitud, honorabilidad y que con ese texto se les impide el que puedan ejercer nuevas encomiendas públicas, se ha dicho que ese texto, dada la fracción III actual, excluye esa posibilidad y se mantiene con un sesgo elitista de que solamente los titulados pueden alcanzar esos cargos y no es así compañeras y compañeros en realidad cuando el texto de la fracción III habla de equivalencias, abre la posibilidad de que también gente sin título o sin cédulas puedan ocupar esos cargos y por eso esta iniciativa, tratar de precisar el alcance de esa palabra equivalencia y para ello hemos consultado la ley de Educación del Estado de Oaxaca que es la que interpreta, detalla de una manera más amplia lo que se entiende por equivalencias y en el texto de la propuesta que ustedes tienen en sus manos, cito algunas disposiciones legales de esa ley estatal, en donde incluso se da la facultad para que aquellas personas que son autodidactas, aquellas personas que han aprendido en la brega diaria de la vida conocimientos, que incluso son mayores con los cimientos que, incluso demuestran más capacidad que aquellos que tenemos algún título o alguna cedula, entonces esa adición de alguna manera termina con esas malas interpretaciones de que solamente debe ser a fuerza un titulado o necesariamente alguien que tenga cédula, la Ley Estatal de Educación establece pues, que aquellos que demuestren una experiencia laboral a través de los currículos y los documentos fundatorios de los puntos curriculares puedan acceder a estos cargos; de tal manera que esta iniciativa permite la posibilidad de que personas que no tienen título o cedula, pero que tienen el conocimiento, tienen la experiencia y se han desempeñado con honorabilidad en los cargos que han ejercido, puedan volver a ejercer esos cargos.

Cuanto hubiera querido que en esta Asamblea esa iniciativa se aprobara de obvia y urgente resolución porque daría certeza a los que ahora integran ya el gabinete de la actual administración, cuanto daría de que de una vez, en esta sesión, se aprobara esa iniciativa para que ya no haya nerviosismo en aquellos que no tienen títulos o cedula y ya se pusieran a ejercer el cargo, se les ha conferido con mayor tranquilidad, con mayor eficiencia, con toda su capacidad, que es lo que finalmente nos interesa, que lo hagan con ese compromiso de que el desarrollo de Oaxaca vaya hacia delante, pero también ser respetuoso de los consensos y les pido a ustedes compañeras y compañeros de esta Legislatura, que al momento de la votación sea unánime y se vaya a la Comisión para que podamos dictaminarla a mas tardar en la próxima semana. Muchas gracias.

### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Conforme al artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso corresponde al pleno decidir si se turna a Comisión o se desecha la iniciativa presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, por tanto, se somete a consideración de la Asamblea que la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta sea turnada a la Comisión de Administración de Justicia o sea desechada quienes estén por la afirmativa de que sea turnada.

### **El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

El Diputado Luis de Guadalupe de hecho pidió en su exposición que se turne a la Comisión de Administración de Justicia por lo tanto yo pediría que no se someta a consideración de este Pleno con las facultades que Usted tiene pueda turnar a dicha Comisión. Muchas gracias.

### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Por lo tanto esta Presidencia lo turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, con el que presentan iniciativa con proyecto de reforma a los Artículos 79 Fracción XII y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaria de lectura al oficio.

### **La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS. 2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana. Oficio número LXICPAA/OF/013/2010. Asunto: El que se indica. PALACIO LEGISLATIVO. SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA. DICIEMBRE 16, 2010. LICENCIADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE. Adjunto al presente remito a usted proyecto de iniciativa suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, por el que se reforman los artículos 79 fracción XII y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el propósito de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

### **ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS. DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

En atención a lo dispuesto por el Artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, a efecto que se amplíen los fundamentos de su proposición, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Carlos Martínez Villavicencio, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.

### **El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:**

Con su venia Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea.  
Amigos de los medios de comunicación, público en general.

El veinticuatro de septiembre de mil novecientos trece, don Venustiano Carranza pronunció, ante el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, las siguientes palabras: "Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero, pero éstas deberán ser promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicatoria social". Desde el inicio de nuestra gestión como legisladores, los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, que me honro en presidir, hemos patentizado nuestro deseo de trabajar con ahínco y dedicación por este hermoso estado de Oaxaca, merecedor de una mejor forma de vida y posibilidades de acceder a escaños de orden social, que posibilite día con día su desarrollo.

Nuestro deseo de trabajar ha sido para contribuir con todos los elementos legales y humanos a nuestro alcance, gracias a la fortaleza de nuestras instituciones, pronunciándonos constantemente por el diálogo y rechazando todo acto de violencia que perturbe la paz y la tranquilidad social. Retomando diversas iniciativas que se encontraban en la parálisis legislativa, como la que hoy nos ocupa, presentada anteriormente a esta Soberanía por el Colegio Oaxaqueño de Abogados en Materia Agraria, A.C. con quienes hemos generado una relación estrecha de colaboración, realizando los ajustes esenciales a la presente iniciativa, reconociendo la participación ciudadana como un mandato en nuestro trabajo legislativo. Los problemas agrarios en el Estado han sido causantes de que la violencia haga presencia omnipotente de división de un pueblo unido por sus orígenes y su lenguaje.

El Congreso del Estado no puede pasar inadvertido estos temas, por lo tanto, resulta indispensable allegarse de reformas que permitan a esta Soberanía determinar lo conducente en la parte que nos corresponde, con absoluto respeto a la autonomía municipal, a los usos y costumbres y, sobre todo, a la dignidad de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas. Oaxaca es un estado eminentemente rural, inmerso en una agreste y difícil orografía, con una superficie preponderantemente social, donde más del ochenta por ciento de las nueve millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientas hectáreas que abarca su territorio está en manos de ejidos y comunidades. Cuenta con una población de doscientos setenta y nueve mil trescientos veintiún sujetos, sujetos de derecho agrario, mayoritariamente comuneros y principalmente indígenas. Esto complica y dificulta, indudablemente, su problemática agraria, donde la lucha de la tierra empobrece a los hombres del campo y se convierte en una lucha de iguales, de campesinos pobres contra campesinos pobres, de pueblo contra pueblo, de municipio contra municipio.

En una lucha donde los focos blancos se vuelven amarillos, los amarillos se vuelven rojos y los rojos se vuelven sangre derramada en luchas fratricidas. El conflicto agrario en Oaxaca ha sembrado odios y rencores y ha costado muchas vidas a lo largo de su historia. Ahí están Santo Domingo Ixcatlán contra Chalcatongo, Santiago Amoltepec contra Santa Cruz Zenzontepec y contra San Mateo Yucutindó, Cuatro Venados contra Cuilápam de Guerrero, apenas algunos ejemplos de los muchos, que como en todas las demás confrontaciones, se violentan los derechos humanos y las garantías individuales. El problema agrario de Oaxaca es complejo y difícil, afecta no solo el bienestar y las condiciones de vida de los hombres y de las mujeres del campo, sino también fundamentalmente el desarrollo armónico y compartido de la entidad, basta mencionar que en los momentos mismos en que el país se convierte, desde Cancún, en el eje del esfuerzo mundial para combatir el cambio climático, en los momentos mismos en que las naciones se esfuerzan por encontrar nuevas fuentes de energía que contribuyan a reducir la emisión de gases contaminantes, Oaxaca tiene que conformarse con explotar apenas un veinte por ciento de su enorme potencial eólico en el Istmo, dejando de lado las mejores zonas de esa región para la instalación de las plantas correspondientes, precisamente por los problemas y conflictos agrarios que afectan a la región, lo que indudablemente representa disminución de fuentes de empleo y pocas posibilidades de acceder a mejores condiciones de progreso y desarrollo.

Como este proyecto, muchos más tuvieron que irse a otras entidades, otros se encuentran parados y algunos no encuentran las condiciones necesarias para su operación, por los conflictos agrarios, por la incompreensión o manipulación de líderes o por la indefinición e inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, sólo por ello, si no hubiera otras razones, se hace plenamente justificable que el Estado asuma con interés, con responsabilidad y con seriedad, de manera institucional la solución integral de esa problemática. Desafortunadamente, en las actuales condiciones esto se hace imposible, el abandono en que se encuentra sumida la atención integral al campo en la entidad, desde hace diez años, por la total descoordinación y desarticulación que se ha venido dando entre el Gobierno Federal y las administraciones estatales gubernamentales, ocasionando grandes rezagos en el ordenamiento de la tenencia de la tierra y en el aprovechamiento adecuado de las capacidades y actitudes de los hombres y de las mujeres del campo, principalmente cuando la única instancia que tiene establecida la administración pública estatal al respecto es una Junta de Coordinación Agraria, que lejos de prevenir y darle una atención integral a su problemática, lo único que hace es tratar de atajar el conflicto cuando este ya se presentó.

Es por ello que quienes integramos la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios proponemos la creación de una Coordinación General de Asuntos Agrarios, en la que converjan la Junta de Conciliación Agraria, la Comisión de Límites y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca, para formar un solo frente y crear un verdadero plan de trabajo para dar atención profesionalizada y así evitar mayores conflictos, dando como resultado la prevención de más muertes por conflictos de tierras. Por ello, la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios de esta LXI Legislatura pone a consideración de este Pleno el Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 79 fracción XII y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito que dicha propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para que a la brevedad nos convoque a reuniones de trabajo, con el propósito de analizar la viabilidad de esta reforma constitucional que, sin duda, en el caso de contar con la aprobación de este Pleno, será un elemento fundamental que atiende de manera integral los conflictos agrarios en el Estado, para el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos rurales en Oaxaca, que son bastantes y que están esperando la decisión de todos nosotros para su mejor aprovechamiento y para que los campesinos logren mejores condiciones de vida.

Es cuanto señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se turna a la Comisión de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones. Antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, el Presidente de la misma, el Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín expondrá los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:**

Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras diputadas.

En la entidad, la falta de una regulación eficaz en relación a la asignación de los salarios, bonos, gratificaciones y, en general, todas las percepciones de los diversos servidores públicos de los poderes y órganos del Gobierno, ha permitido excesos que ofenden y lastiman a la sociedad oaxaqueña. Esta premisa constituye el motor que impulsa la iniciativa de reforma constitucional que nos ocupa. Como representantes de la sociedad, estamos obligados a encontrar un justo equilibrio entre la realidad económica que se vive en el Estado y la remuneración que percibimos los servidores públicos.

En primer término, debemos lograr que se fijen de forma proporcional a las responsabilidades que cada uno desempeña, evitando que se fijen de forma arbitraria, discrecional y excesiva. Quiero comentarles que en materia de regulación de salarios a los servidores públicos, el día veinticuatro de agosto del dos mil nueve, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En las disposiciones transitorias del decreto, se estableció el deber de las Legislaturas de los Estados para expedir o adecuar su legislación dentro de un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor.

Sin embargo, al día de hoy, ya han pasado cuatrocientos noventa días desde su vigencia y en Oaxaca seguimos sin adecuar nuestro marco legal en la materia. Como resultado de estas reformas a la Ley Fundamental del país, se establecieron nuevas bases y criterios para determinar las percepciones de los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios. Bajo esta premisa, en el dictamen se proponen diversas reformas y adiciones a los artículos 61, 113 y 138 de nuestra Constitución local, no sólo para acatar en su letra el mandato de la Ley Suprema de la Federación, sino para extender su espíritu hacia nuestro Estado. El objeto de que no sólo se quede proscrita la práctica de conceder remuneraciones superiores a las del titular del Ejecutivo Federal, sino también aquellas que rebasen las percepciones asignadas para el Gobernador del Estado y de los Presidentes Municipales. En el proyecto, se propone elevar a rango constitucional la obligación de establecer las remuneraciones de todos los servidores públicos de la entidad, a partir de tabuladores debidamente desglosados y un tope de sueldos máximos anuales, en los respectivos presupuestos de egresos. La trascendencia de esta medida radica en que, en estos tabuladores, deberá especificarse todos los elementos fijos y variables de las percepciones de los funcionarios, ya sea que se otorguen en efectivo o en especie.

Es de resaltarse que dicha disposición aplicará para todo ente público que ejerza recursos del Presupuesto de Egresos del Estado o de los Municipios. La propuesta de reforma pretende homologar los criterios para fijar las remuneraciones económicas que deban devengar de funcionarios públicos del Estado y de los municipios, acotando sus límites máximos con parámetros racionales y determinados en sus respectivos presupuestos de egresos. Con la aprobación del dictamen, se logra una mayor transparencia de los recursos públicos destinados al pago de todas las percepciones en efectivo o en especie. Se incluyen dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra percepción. De igual forma se establece el imperativo para que los Poderes Legislativo,

Ejecutivo y Judicial del Estado, al determinar anual y equitativamente las remuneraciones de los servidores públicos, con base en los criterios de proporcionalidad, responsabilidad, racionalidad, austeridad, disciplina y transparencia. A partir de la aprobación del dictamen a su consideración, todo ente de gobierno, deberá de incluir dentro de sus respectivos proyectos de presupuesto, sus tabuladores desglosados con todas las percepciones en efectivo o en especie de sus servidores públicos.

Como se advierte, se aplicarán nuevos criterios para la asignación de los salarios a los funcionarios públicos del Estado y de los Municipios, así como para los funcionarios de sus respectivas Administraciones Paraestatales y Paramunicipales, de las Instituciones y Organismos Autónomos, de los Fideicomisos Públicos y cualquier otro ente público de los poderes de gobierno de la entidad. La sociedad anhela acciones concretas que le permitan visualizar la efectividad de las instituciones de gobierno en la solución de sus históricas demandas, lograrlo requiere del concurso del esfuerzo de todas y de todos, sobre todo de aquellos hombres y mujeres que tienen la aspiración de darle la vuelta a la página de la alternancia política y pasar a una etapa de profundas transformaciones a las viejas prácticas y formas de concebir el ejercicio de la función pública.

Estamos claros que existen muchos pendientes, pero con la aprobación del dictamen puesto a su consideración, Señoras y Señores Diputados, se dará respuesta oportuna a una de las demandas históricas de la sociedad oaxaqueña y se da un primer paso en el largo camino que habremos de recorrer para alcanzar la anhelada justicia y la equidad que hoy demandan los oaxaqueños. Con su voto a favor se dotará al Estado de un nuevo marco constitucional para determinar las percepciones en efectivo y en especie de todos los funcionarios públicos, mediante criterios de proporcionalidad, responsabilidad, racionalidad, austeridad, disciplina y transparencia. Asimismo, elevaremos a rango constitucional un principio elemental del ideario de Benito Juárez García, quien como Gobernador del Estado supo administrar la Hacienda Pública con responsabilidad y sin misterio, ni discrecionalidad alguna, dando un ejemplo de eficacia en el manejo de los recursos públicos, de sentido histórico y de austeridad republicana.

Muchas gracias.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo.

#### **El Diputado Elías Cortés López:**

Compañeras, compañeros Legisladores hago uso de la palabra para abordar en pro el tema relativo a las reformas constitucionales que establecen normas aplicables a las percepciones de servidores públicos de la entidad y de los Municipios, hemos revisado en nuestra fracción, con detenimiento, la iniciativa que envió en su momento el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ahora tenemos a nuestra consideración el Dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales en la que formo parte, como es de su conocimiento el dictamen propone la reforma de los Artículos 61, 113 Fracción II y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca con la reforma se pretende:

Por una parte establecer una obligación para que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, cualquier otro ente público y los Ayuntamientos incorporen en los proyectos de presupuesto en los primeros casos y en la aprobación de los presupuestos en el caso de los Municipios, los tabuladores desglosados de todos los ingresos en efectivo o en especie de los servidores públicos. Por otra parte, la reforma a más de la publicidad adoptada, pone reglas para la determinación de los niveles de percepción de los servidores públicos, esto es, establece que el ingreso de los servidores públicos será proporcional a la responsabilidad, anual y equilibrado, pero además tendrá los límites que corresponden al nivel inmediato superior y en última estancia a la percepción máxima del Titular del Poder Ejecutivo. Me permito destacar algunos de los elementos que han formado nuestro juicio a favor del dictamen y que se ven reflejados en el mismo; los criterios de responsabilidad, racionalidad, austeridad, disciplina y transparencia que guiaran la determinación de tabulación en las percepciones en los servidores públicos, nos parecen de los más relevante, importa mucho la responsabilidad, porque si bien es cierto, los ingresos de los servidores públicos deben distinguirse por su austeridad republicana, lo que es correspondiente con la exigencia social sobre uso y destino de los recursos públicos y además por la vocación en la prestación del servicio, también lo es, que debe ser consecuentes a las atribuciones conferidas y el nivel de responsabilidad del servidor público, el justo equilibrio entre merecimientos en términos de percepción por la responsabilidad que sea empeñada y la austeridad en la asignación de los recursos es lo más deseable, la reforma prevé la consideración de tales principios para la definición de los tabuladores que han de hacer las entidades estatales y municipales.

El equilibrio entre los criterios significara por necesidad racionalidad en la toma de decisiones de las entidades públicas, la ciudadanía nunca ha regateado la retribución merecida proporcional al servicio de los funcionarios de las entidades públicas, pero tampoco, puede estar de acuerdo con la definición de los tabuladores a partir de consideraciones subjetivas desvinculadas de los elementos objetivos que implican la ponderación de la responsabilidad y la consideración del gasto racional proporcionado y austero. El otro criterio, principio, con mayor alcance diríamos, es la transparencia, la transparencia es consustancial al ejercicio del poder público en cualquier régimen, siendo democrático, particularmente en materias vinculadas con el uso y destino de los recursos públicos, es decir, del patrimonio colectivo.

Con la reforma que hoy se nos presenta se pretende y además se exige, la transparencia de los niveles de percepción al mayor detalle de los servidores públicos, compartimos pues los principios que están detrás de la propuesta, por tanto compartimos los aspectos normativos concretos propuestos, la obligatoriedad de publicidad en los tabuladores, así como el establecimiento de criterios para la definición de los mismos, que se proponen en la reforma. Coinciden con los principios que lo sustenta, por lo tanto, expresamos que la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional votara a favor del dictamen que esta a nuestra consideración, lo anterior a mas, de que se trata de una reforma que se vincula directamente con la hecha en el mismo sentido de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el mes de agosto del 2009, somos pues, coincidentes con la iniciativa del Poder Ejecutivo en el Partido Revolucionario Institucional, el ejecutivo del Estado y todos aquellos con capacidad de iniciativa encontraran racionalidad no los separaremos en aquellos temas que sirvan para mejorar nuestras prácticas democráticas y sobre todo que sean de un claro beneficio en nuestro Estado y de nuestros conciudadanos.

Es cuanto Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que a la letra dice “llegada la hora de la discusión se leerá la iniciativa proporción u oficio que le hubiere provocado, y después el Dictamen de la Comisión a cuyo examen se remitió el voto particular; antes de dar lectura al dictamen de Comisión se procederá a la lectura de la iniciativa que dio origen.

#### **El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:**

Presidenta, toda vez que todas las compañeras Diputada y Diputados tenemos en nuestro poder las iniciativas y dictámenes que vamos a discutir el día de hoy, y para dar cumplimiento el artículo 81 del Reglamento Interior, propongo que someta a consideración si se pudiera omitir la lectura de las cuatro iniciativas que dieron origen a los dictámenes que analizaremos este día y solo se dé cuenta con los dictámenes y decretos correspondientes, por lo que le solicito que mi propuesta sea sometida a su consideración.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado José Antonio Fraguas en el sentido de dispensar la lectura de la iniciativa, solicito de quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las cuatro iniciativas.

#### **El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Con el permiso de la Mesa, Señora Presidenta, Compañeros Diputados, público presente. Hablo en pro, también del dictamen. La presente conformación del Congreso durará un total de mil noventa y cinco días, de los cuales ya han transcurrido treinta y siete. En treinta y siete días, la LXI Legislatura ha sido testigo y partícipe del nacimiento de un Oaxaca nuevo, un Oaxaca de leyes, de acuerdos y de nuevas oportunidades. Aunque sólo somos cuarenta y dos diputados, no debemos olvidar que los días que nos queden como legisladores representamos a todos y cada uno de los oaxaqueños que, a través de un sistema democrático y de representatividad depositan en cada uno de los legisladores la posibilidad de ser escuchados y protegidos en el marco de la legalidad. Todos los comienzos implican retos y tropiezos, este nuevo Oaxaca no está exento de ellos. Desde el Congreso, hemos transitado para la instalación de la Junta de Coordinación Política y la elección de los miembros de nuestra Mesa Directiva hemos gobernado en el Congreso con pluralidad y con democracia.

Acompañados por el encargado de la política interior del país, el Secretario de Gobernación, fuimos fedatarios de la toma de protesta del primer Gobernador de oposición electo en Oaxaca. En Oaxaca dejamos de ser oposición y empezamos a ser parte de la mayoría, de la mayoría de paisanos oaxaqueños que buscan una oportunidad de servir a Oaxaca, de la mayoría que reclaman un Congreso plural y no subordinado a otros poderes. De la mayoría que creen que Oaxaca es de todos y no de unos cuantos. De la mayoría que está en deuda con Oaxaca por todo lo que ya les ha sido dado por ser llamados oaxaqueños. Igualmente, aprobamos un paquete económico sólido y que permite construir cimientos fuertes y sólidos de las nuevas bases para un mejor Estado, velando por la correcta técnica legislativa, hemos trabajado intensamente, desde comisiones para diseñar acuerdos, decretos y leyes que protejan más y mejor los derechos de los oaxaqueños, que establezcan mayor claridad en su contenido y cuya instrumentación pueda ser mejor defendida ante los tribunales.

No es la calidad de legislador nuevo lo que deba pretextar la calidad del trabajo, sino precisamente la condición de nuevo legislador es la que debe permear en esta neutralidad. Precisión y contundencia en el trabajo legislativo. A treinta y siete días de haber empezado la LXI Legislatura, hay un Congreso con cuarenta y dos representantes que trabajan con un objetivo común: Oaxaca. En los días que llevamos como legisladores, hemos aprobado la Ley Orgánica del Congreso, la Ley Orgánica del Ejecutivo y, recientemente, la Ley de Hacienda, Ley de Coordinación Fiscal, Código Fiscal y la Ley de Ingresos del Estado y el día de hoy, este Pleno decidirá en torno a la viabilidad de la Ley Municipal y el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca. Es importante resaltar que, por primera vez en la historia del Estado, los tabuladores de sueldos serán transparentemente señalados y estarán a disposición de todo aquel que busque su consulta.

Todo servidor público hará una regla de la honrosa medianía a la que nos debemos como funcionarios. En Acción Nacional es nuestra mística la rendición de cuentas y la transparencia ante nuestro pueblo, en este sentido, respaldamos esta reforma constitucional. Compañeros Diputados. Primero Oaxaca, después Oaxaca y finalmente Oaxaca. Esa es la única agenda que habrá de prevalecer en esta Legislatura. Benito Juárez sabiamente dijo: “mi deber es hacer cumplir la ley, no sólo con medidas de resorte de la autoridad, sino con el ejemplo, para tentar a los que en un escrúpulo infundado, se retraían de usar el beneficio que les concedía la ley. Seamos pues un buen ejemplo para Oaxaca, sigamos como Poder Legislativo construyendo puentes de diálogo, respetando las diferencias y encontrando el sendero para que el progreso y la paz de nuestro Estado sea una realidad.

Es cuanto señora Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García para fijar su posicionamiento en torno al dictamen.

Les pido a todos los Diputados y a las Diputadas que ya no salgan porque después del uso de la palabra de la Diputada Margarita García García, seguirá la votación por lo cual necesitamos las dos terceras partes.

#### **La Diputada Margarita García García:**

Con su permiso Señora Presidenta, Compañeros y Compañeras Diputadas, público, medios de comunicación que nos acompaña, la Fracción Parlamentaria de Convergencia avala esta propuesta que hoy presenta, voy a ser muy breve.

En estos tiempos tan complicados para Oaxaca necesitamos recordar que quien olvida su pasado esta propenso a repetirlo, por eso en estos cambios y transformaciones en Oaxaca exige transparencia, los hombres que fueron parte aguas de la historia de Oaxaca y de México como Juárez, gobernaron en la más amplia austeridad, porque el buen gobierno no depende cuanto gane un funcionario público, más bien se necesita que sean servidores públicos, éticos y con valores; el pueblo necesita que sus servidores sean honrados, leales imparciales y eficientes por ello en beneficio de todos de todo Oaxaca se pide que la gente merece, la gente que merece lo que merece, que es transparencia, porque el gobierno sin pueblo no es gobierno, por eso hoy nos congratulamos con que al pueblo de Oaxaca se le dé a conocer y se hagan estas reformas, la Fracción Parlamentaria de Convergencia desde esta tribuna les dice que estará siempre en la austeridad que se compromete a no seguir los viejos vicios que se han seguido, con grandes camionetes, con grandes sueldos a espaldas del pueblo.

Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

La Secretaria va dar cuenta con el primer dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaria de lectura a dicho dictamen.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Decreto. Único.- se reforman los artículos 113 fracción II párrafo cuarto y 138 primer párrafo; SE ADICIONAN los artículos 61 con dos párrafos; 138 con un segundo párrafo comprendiendo las fracciones I a V, recorriéndose el actual párrafo segundo para quedar como párrafo tercero; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca... Transitorio.-único el presente Decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dado en la sala de comisiones del palacio legislativo, sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. A los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez. Por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente, Diputado Raúl Bolaños Cacho, Diputado José Antonio Hernández Fraguas, Diputado Elías Cortes López, Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En Atención a que no hay intervenciones se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal se procede recoger la votación empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa solicitándole que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto, le Solicito a la Secretaría tome nota de la votación y de cuenta a esta presidencia del resultado.

Se declara aprobado en lo general con treinta y ocho votos a favor el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En los términos del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca a discusión en lo particular el proyecto de decreto correspondiente se solicita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los Artículos a discusión”. No habiendo intervención de los Diputados se procede a recoger la votación en lo particular empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa solicitando que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto le solicito a la Secretaría tome nota y de resultado a esta Presidencia.

Se declara aprobado en lo particular en términos del Artículo 141 de la Constitución Política Local con treinta y nueve votos a favor el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Habiéndose aprobado en votación nominal el Decreto en lo general y en lo particular se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales en términos del Artículo 141 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Secretaría va dar cuenta con un segundo dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción 64 del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez para ampliar su propuesta.

**EL Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Compañeras y compañeros. Como consecuencia de la reforma constitucional que se acaba de aprobar, es necesario modificar ahora la Ley Orgánica Municipal, para que las autoridades municipales, en sus presupuestos de egresos, procedan también a fijar los tabuladores, las bases de la reforma constitucional y pueda establecerse que ningún Concejal pueda ganar más que los Presidentes Municipales. Por eso, como la Ley Orgánica Municipal es una consecuencia de la Constitución Local, la que a su vez, por el pacto federal debe estar en concordancia con la reforma federal, los integrantes de la Comisión de Justicia no tuvimos ningún impedimento para suscribir ese dictamen en forma inmediata.

Lo que queda ahora es exhortar a las autoridades municipales, principalmente a la Auditoría Superior del Estado y, como consecuencia a la Comisión de esa dependencia, para que sin violentar la autonomía financiera de los Ayuntamientos, sin violentar las facultades que tienen los Ayuntamientos para emitir su presupuesto de Egresos, al fijar los tabuladores, al fijar las dietas y las prestaciones que van a tener los Presidentes Municipales, los síndicos, los regidores y demás integrantes de esos gobiernos municipales, lo hagan tomando en cuenta dos aspectos importantes que tienen que ver con la proporcionalidad.

Primero, que esas dietas, esos sueldos se fijen en proporción a los cargos que van a desempeñar, de tal manera que no gane más el que tiene menos responsabilidad que aquel que tenga mayor responsabilidad en el ejercicio de la función pública municipal. En segundo lugar, que haya proporción también en cuanto a lo que van a ganar, en función a sus techos presupuestarios, porque hemos detectado que hay Ayuntamientos en donde los Concejales o los funcionarios ganan más siendo municipios pequeños que aquellos que son municipios más grandes.

Es cierto que el presupuesto de Egresos es facultad de los Ayuntamientos, pero bien vale esta exhortación, bien vale el que la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y la propia Auditoría Superior del Estado estén pendientes para que no haya desproporción y aquellos municipios pequeños ajusten sus tabuladores a ese techo presupuestario y a esa mayor o menor responsabilidad que tengan en sus funciones. Por lo tanto, los cinco integrantes de la Comisión de Justicia estamos suscribiendo ese dictamen que ponemos a consideración de ustedes y que bien vale la pena advertir que no tiene mayor discusión, porque esta adición a la Ley Orgánica Municipal, que por cierto es la primera a esta Ley, que es nueva, se apruebe de inmediato porque, repito, no es más que la consecuencia de la reforma constitucional que acabamos de hacer en el punto anterior.

Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

**La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

DECRETO ARTICULO único se adiciona un segundo párrafo a la fracción LXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue: Artículo 43 Fracciones de la I a la LXIII sin cambios. LXIV.- la remuneración de los concejales y demás servidores públicos municipales se fijara por el ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos del Municipio atendiendo a las bases del Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Transitorio. Único. El presente Decreto entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Es cuanto Ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

A discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se procede a recoger la votación, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto. Le solicito a la Secretaría tome nota de la votación.

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar cuenta con dos dictámenes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el Presidente de la misma, el Diputado Francisco Martínez Neri, expondrá los fundamentos de dichos dictámenes. Para tal efecto se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Martínez Neri.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Presidenta, Compañeros de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados y Diputadas, representantes de medios de comunicación. A nombre de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación vengo a presentar los resultados del análisis y discusión de las iniciativas con Proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, así como de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio de dos mil once. Las actividades que la Comisión Realizo para el análisis, discusión y posterior dictaminación de las iniciativas de referencia incluyeron reuniones de trabajo con funcionarios de la secretaria de finanzas, con los secretarios de turismo y economía, desarrollo social, agropecuario e infraestructura. En sesiones plenarias de Comisión del veinte y veintiuno de diciembre del dos mil diez, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación analizó lo relativo a la iniciativa que reforma y adiciona la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad y el presupuesto de egresos de dos mil once. Derivado de los trabajos de análisis, el veintiuno de diciembre la presidencia de la comisión redactó los proyectos de dictamen, mismo que se pusieron a discusión de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión siendo aprobados de manera unánime.

Materia de las iniciativas; en su exposición de motivos el ejecutivo señala que la iniciativa de ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad tiene como propósito la reforma del Artículo segundo primer párrafo de la ley en comento con el propósito de que quede establecida una nueva clasificación por objeto del gasto infuncional que de aprobarse comprenderá las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto de capital. amortización de la deuda y disminución de pasivos, lo anterior acorde con el objetivo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir del uno de enero de dos mil nueve y a la adopción por los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAAC, órgano rector en la materia a nivel nacional, así mismo, asevera que con las iniciativas se promueve establecer el tipo de operaciones y la atribución de la secretaría de finanzas para el establecimiento de los lineamientos relativos a la rendición de cuentas e informes a fin de lograr la consolidación de la información contable.

En consonancia con lo anterior también se reforman el Artículo 17 Fracción primera 33 párrafo segundo y tercero 34, 36 y 41 se adiciona el Artículo 17 con una fracción de la ley de presupuesto gasto, público y su contabilidad, también se considera como relevante la supresión de las facultades de fiscalización que señalaba el Artículo 41 y que ahora precisa la actuación que debe observar la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría, por otra parte, en la iniciativa de presupuestos de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio de dos mil once el ejecutivo plantea erogar la cantidad de cuarenta y dos mil cincuenta millones de pesos que coincidente con el presupuesto de ingresos considera un incremento del ocho punto dos por ciento con relación por el presentado en el año anterior por lo que se tendrán disponibles mayores recursos para aplicar a los programas sociales, de igual manera, en el presupuesto de dos mil once para dar total transparencia a la ejecución y el ejercicio de los recursos el proyecto que presentó el ejecutivo con la clasificación aprobada por la CONAAC en ese mismo sentido fue valorada la inclusión de los tabuladores de sueldos lo que permitirá dar transparencia a las percepciones de los servidores públicos.

#### Considerandos:

1.-en lo general la dictaminadora considera por cuanto hace a la ley de presupuesto, gasto público y su contabilidad que el proyecto del ejecutivo es de aprobarse a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental además se estableció como consenso de la comisión la necesidad de modificar sustancialmente el marco legal de proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y fiscalización del estado de Oaxaca, en ese sentido se adopta el compromiso de avanzar en su análisis y discusión bajo la convocatoria del Legislativo y con la elaboración y colaboración de las dependencias correspondientes del ejecutivo, así como, la opinión de expertos académicos y asociaciones de profesionistas, el plazo y modalidades de ese trabajo serán acordados en la subsecuente sesiones de esta comisión. No obstante, lo anterior se considera urgente que el próximo paquete económico sea proyectado, integrado, discutido y aprobado sobre las bases que al menos garantice un mínimo de transparencia medición de resultados desagregación de gastos e información al poder legislativo.

2.-Ahora bien, en lo que se refiere a la iniciativa de con proyecto de decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil once me permito señalar lo siguiente: por cuanto hace a los contenidos de la redacción de las normas esta dictaminadora consideró necesario confirmar y adicionar lo siguiente:

- a) el presupuesto de egresos para dos mil once será del orden de los cuarenta y dos mil cincuenta millones de pesos.
- b) se explicita el contenido de las normas contenidas en el presupuesto de egresos al incluir una definición precisa respecto del género y la perspectiva de género, dejando atrás conceptos arcaicos que no permiten comprender la significación trascendente de esos términos.

c) los oaxaqueños que se encuentran en desventaja debido al desarrollo inequitativo que nos impone un sistema caduco y excluyente hubo de ser considerado por esta dictaminadora en coincidencia con el ejecutivo y en consecuencia consideramos necesario explicitar en el decreto un Artículo específico, el 20 en el cual se establece que en el estado de Oaxaca por medio de la secretaria de desarrollo social ejecutará siete programas sociales con un monto inicial de mil millones de pesos para ser aplicados a lo siguiente: Programa de impulso a la jefas de familia desempleadas, programa de becas para los jóvenes estudiantes de nivel superior residentes en el estado de Oaxaca, programa de entrega de un paquete de útiles escolares a los alumnos de escuelas públicas de nivel primaria del estado de Oaxaca, programa de pensiones alimentarias para adultos mayores de setenta y más años del estado de Oaxaca, programa de prevención al virus del papiloma humano, programa de entrega de uniformes a los alumnos de las escuelas públicas del estado de Oaxaca, programa de apoyo a discapacitados, las reglas de operación se darán a conocer dentro de los treinta días siguientes de la fecha de entrada de vigor del decreto.

3.- Ante la necesidad de transparentar y detallar el gasto público, esta dictaminadora considero prudente establecer que la Secretaría de Finanzas deberá informar en el mes de julio del dos mil once a la Comisión de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado del monto correspondiente a cada dependencia y entidad del ejecutivo para el ejercicio del dos mil once identificando el gasto corriente y de inversión de cada una de ellas así como sus actividades y metas.

4.- de igual manera, ante la necesidad de apoyar el desarrollo con perspectiva de genero, esta dictaminadora consideró la importancia que representa el impacto social del presupuesto de egresos en su enfoque de genero por lo que se faculta a la secretaria de finanzas para aplicar excedentes de ingresos de los que el estado pueda disponer al fortalecimiento de las actividades, que con esa perspectiva se establezcan en el plan estatal de desarrollo, dando cuenta de su aplicación a la Comisión de Presupuesto y Programación del Poder Legislativo.

5.- de igual manera, ante la necesidad de dar respuesta a los problemas que han generado o que se han generado derivado de los fraudes cometidos por las cajas de ahorro, esta dictaminadora considera necesario introducir un Artículo transitorio en el cual se establecerá una mesa interinstitucional con el propósito de facilitar el acceso a programas sociales y productivos a los que tendrán prioridad lo ex braseros y las personas defraudadas por la cajas de ahorro, esta decisión constituye una respuesta responsable, quiero subrayar el termino, por parte del Legislativo, pues los alcances del problema de los defraudados tienen que analizarse profundamente antes de otorgar los apoyos, pues además, debemos atajar las causas que les dieron origen. Entendemos que las necesidades de los defraudados son innumerables, pero también consideramos que las soluciones no pueden ser ligeras.

Con el propósito de direccionar las erogaciones presupuestales hacia el desarrollo humano, único valor que puede medir el éxito de un gobierno, se consideró también necesario introducir un articulo que establece: que solo se admitirán erogaciones adicionales si los municipios presentan proyectos de inversión pública en infraestructura social básica, y su realización contribuye en forma directa a la mejora de los índices de desarrollo humano. Finalmente, por la importancia que tiene su monto en los presupuestos de egresos en los próximos años quisiera señalar que este Congreso no debe renunciar a la necesidad de revisar y auditar en su caso los PPS, y en general la deuda pública que el actual gobierno recibe para direccionarlas en beneficio o en menor perjuicio del pueblo de Oaxaca.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta soberanía aprobar las iniciativas con las que acabo de dar cuenta con las observaciones que en su oportunidad se incluyeron y que fueron producto de la coincidencia unánime de los cinco integrantes de la comisión, a quienes especialmente reconozco su esfuerzo, quiero reconocer ampliamente además el esfuerzo cohesionador realizado por la junta de coordinación política para lograr los consensos que se encuentran contenidos en los dictámenes de los que hoy se dan cuenta.

Muchas gracias, Ciudadana Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Les informo que las Fracciones Parlamentarias han solicitado el uso de la palabra para fijar sus posicionamientos en torno a los dictámenes.

#### **El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Solicito el uso de la palabra Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le informa que ya se encuentra en la lista de oradores, por lo que se hará el desahogo de acuerdo a la lista Diputado.

### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Mendoza Reyes.

### **El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Con el permiso de la Mesa Directiva Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados, tanto el Gobernador, así como el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tienen el mandato constitucional de atender el Presupuesto de Egresos en diciembre de cada año ¿qué tan importante es nuestro Presupuesto de Egresos? Es vital, ya que lo establece el Artículo 137 Constitucional, no podrán hacerse pagos que no estén comprendidos en el presupuesto, pagos que deben de hacerse con eficiencia, economía, transparencia y honradez. En definitiva la única prisa con la que cuenta esta Honorable Legislatura es cumplir con Oaxaca.

El Presupuesto de Egresos constituye un acto formalmente legislativo, sujeto a diversas etapas que componen el procedimiento que le da origen y con el que conforman una unidad indisoluble. Este Cuerpo de Legisladores, por ningún motivo evadirá su responsabilidad, tanto en forma, como en fondo, en torno a dicho presupuesto. Un dato relevante para aquellos que deciden no intervenir en el estudio del Presupuesto de Egresos o que no participaran en su votación. Al igual que en el dos mil diez, el Poder Legislativo en contraposición al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, es el poder que menos recursos percibe para sus funciones, pero igualmente es necesario comentar que a diferencia del dos mil diez en el dos mil once el Poder Legislativo recibe un incremento proporcional para el dos mil once con este nuevo ordenamiento. Lo que antecede, es decir, el considerar un incremento proporcional de recursos para el Poder Legislativo, no hace otra cosa más que comprometernos como legisladores en una relación directamente proporcional con los recursos recibidos. Hoy más que nunca, Oaxaca requiere de recursos bien utilizados, fiscalizados y destinados al mejoramiento de nuestro estado, independientemente del pronunciamiento, del contenido, del presupuesto aquí analizado.

De especial atención serán las gestiones de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental encargadas de verificar los resultados de la ejecución de programas y presupuestos de las entidades. Desde este Honorable Congreso recibirán todo el apoyo del legislativo requerido e igualmente serán fiscalizadas con todo escrutinio y rigor, para evitar el regreso, a prácticas de las que Oaxaca ya no debe ser parte. Un principio básico de estos y todos los presupuestos de egresos es que no se adquieran compromisos que rebasen el periodo de vigencia anual del mismo, pues bien, esta Legislatura está comprometida antes y después de la vigencia del presupuesto. Este presupuesto durara trescientos sesenta y cinco días, nuestra labor como legisladores, tres años y nuestro compromiso y amor por Oaxaca nos compromete toda una vida.

El presupuesto como plan de acción de gasto, representa un mero instrumento, con el que esta Legislatura en un plano de coordinación con el Ejecutivo implementa y posibilitan gastos necesarios e indispensables para el correcto funcionamiento de Oaxaca. Estamos conscientes del voto de confianza que depositamos en el Ejecutivo con la clausula habilitante prevista en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos para el dos mil once, cuando se le faculta autorizar las asignaciones presupuestarias mayores a las previstas en el presupuesto.

En el entendido de que el Ejecutivo en todo momento lo hará de forma razonada, motivada infundada a nadie le queda duda de que en Oaxaca ocurren desastres naturales y tenemos la convicción de que la facultad aquí analizada se utilizara en situaciones similares y no para continuar con prácticas del pasado y de un Oaxaca que hoy está dejando de existir. Vemos con buenos ojos la voluntad del Ejecutivo en reducir el gasto asociado con gastos personales, reducción y cancelación de plazas que se liberan por la aplicación del presupuesto de egresos igualmente y en la aplicación del presupuesto esperamos disminución considerable en la impunidad, la discriminación y la falta de oportunidades para los oaxaqueños. El presupuesto de egresos dos mil once en comparación con el del dos mil diez, incremento un poco más de tres mil millones de pesos igualmente incrementaron otras cosas como la marginación, el hartazgo, la pobreza y por otro lado también, incremento la expectativa de nuestra gente.

El grado de nuestro compromiso y la gran responsabilidad de representar a lo más importante de Oaxaca y a los oaxaqueños. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado David Miguel Mayrén Carrasco.

**Diputado David Miguel Mayren Carrasco:**

Con su permiso Diputada Presidenta, Compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente.

La Democracia es el destino de la humanidad, la libertad su brazo indestructible. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 42, 44, 48 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca 25, 29, 30, 37 fracción IV y 71 y demás aplicables del reglamento interior para el Congreso del Estado de Oaxaca es el órgano jurídico competente para expedir Leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la administración pública e información financiera de ingresos, egresos y patrimonial de los estados y municipios del estado de Oaxaca.

El posicionamiento de la Fracción Parlamentaria del PRI respecto de las reformas, adiciones y derogaciones que fueron propuestas por el ejecutivo del estado a la ley de gasto publico su contabilidad y el presupuesto de egresos del estado, para el ejercicio fiscal dos mil once, se realizó bajo las siguientes vertientes: Se tuvo cuidado en que el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil once, se sustentara en principios de una disciplina presupuestaria que tuviera como eje principal el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de los oaxaqueños, no obstante, que el presupuesto de egresos incrementó un ocho punto dos por ciento a lo ejercido en el año pasado, esta Fracción Parlamentaria estuvo pendiente que en presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil once se autorizara bajo premisa de austeridad racionalidad y una disciplina presupuestaria condicionada a la transparencia de la aplicación del gasto y rendición de cuentas con resultados tangibles y medibles de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto se plasmaron en la legislación fiscal que esta propia comisión consideró en las reformas, derogaciones y adiciones aprobadas recientemente para coincidir con la armonización legislativa que en materia de gasto publico se esta realizando a nivel nacional. Se citan precedentes que para en el diseño de programas sociales tengan acceso todos los gobernados sin distinción partidista o de género.

El presupuesto de egresos que es analizados y puesto a su consideración para su aprobación, fue sometido a múltiples análisis y cuestionamientos anteponiendo el beneficio de la sociedad oaxaqueña a los intereses partidistas que enturbian evocaciones, el destino de los recursos y que dificultan la aplicación de ellos. Este presupuesto es muestra de la suma de voluntades de los Diputados de la Comisión de Presupuesto y Programación, quienes también, representamos las aportaciones de las distintas Fracciones Parlamentarias, con el único propósito de que los oaxaqueños y oaxaqueñas mejoren sus condiciones y calidad de vida, sociedad a la que debemos representar dignamente.

Al aprobar el presupuesto se estará beneficiando prioritariamente el desarrollo del campo, rubro que hay que reactivar para impulsar el desarrollo económico de nuestras regiones, acceso a un mejor nivel de educación. En materia de seguridad publica lo hacemos consientes que se podrá contar con mejores instalaciones, y grupos de seguridad publica con vocación de servicio, vamos a aprobar un presupuesto dinámico que fomente la austeridad y la transparencia; conjugando el crecimiento económico y desarrollo social, optimizar la calidad los servicios básicos de infraestructura y salud. En vivienda queremos que mas familias oaxaqueñas tengan la posibilidad de tener acceso a este beneficio que además es un derecho constitucional. Efecto de evitar la corrupción en el sector publico se requiere como directriz la disfunción de las acciones de gobierno y sus instituciones ya que como representantes sociales no debemos permitir que en el ejercicio de los recursos públicos se presenten este tipo de acciones, porque la corrupción reduce la inversión interna y externa, merma los ingresos tributarios y afecta el gasto social, ello hace, que empeore la distribución del ingreso y distrae los recursos que se puede destinar para reducir la pobreza que en gran medida, afecta nuestro estado.

Sabemos que estamos inmersos en una crisis económica muy aguda, sin embargo, tenemos el compromiso y la tarea como Legisladores de propiciar y conducir un ajuste ordenado de las finanzas publicas con objeto de fortalecer a las mismas en el corto y mediano plazo establecer bases mas firmes de ingresos y estimular al máximo la creatividad y la capacidad emprendedora para recuperación económica y el crecimiento, así como la creación de empleos y el abatimiento a la pobreza, para lograrlo compañeros legisladores tenemos

que hacer uso de todos los instrumentos legales respectivos, aprobar estas propuestas requerirá un trabajo continuo y coordinado entre el poder ejecutivo y legislativo, tenemos la enorme responsabilidad y es nuestro deber responder en un marco de dialogo y respeto para alcanzar los consensos que nos permitan mejorar el bienestar de todos los oaxaqueños. Tengamos claro que solo a través del dialogo, la cooperación, tolerancia, respeto, participación, compromiso y una serie de valores humanos se logran los pasos ganadores hacia una nueva relación entre el gobierno y los ciudadanos, a través de instituciones sanas eficientes y sobretodo funcionales.

Por eso proponemos al ejecutivo que presente lo antes posible el plan de desarrollo estatal, para que sea el instrumento de integración económico y social en el estado, y que en los términos que marca la ley se puedan discutir los ajustes en los objetivos y metas. Compañeros y Compañeras Diputadas, me parece imprescindible proponer que el próximo periodo una Legislación para prevenir, revisar, y sancionar eficazmente los sub-ejercicios, promover un equilibrio presupuestario estructural de las finanzas publicas y establecer, de una vez por todas, mecanismos legales para garantizar que las reglas de operación de los programas sean acordes con los requerimientos de la población a la que deben de beneficiar, con esto, la bancada Priista proponemos y en su caso queremos aprobar una reforma bien elaborada que se prolonguen gobernabilidad democrática, estamos convencidos que este será un largo periodo de prosperidad y desarrollo para los oaxaqueños. El objetivo ético-político de la justicia social se ha de lograr mediante honradez, compromiso, cooperación y presunción primordial del bienestar común.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ángela Hernández Solís.

#### **La Diputada Ángela Hernández Solís:**

Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, medios de comunicación, Pueblo de Oaxaca y los nuevos retos ya no se vislumbran en el futuro más bien son parte de nuestro presente. Por tal motivo hoy es un día importante para esta Legislatura y para nuestro estado en virtud de que deberá aprobarse la Ley de Presupuesto, Gasto Publico y su Contabilidad y el Presupuesto de Egresos para el año dos mil once. Quiero referirme, a nombre de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, en primer término, a la Ley de Presupuesto, Gasto Publico y su Contabilidad. Este Decreto trasciende en nuestro estado el cual homologara nuestro sistema de contabilidad y presupuesto. Conforme a las nuevas normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para que en lo sucesivo se tenga una clasificación por tipo de gasto objeto de gasto y por función. Es relevante señalar que en el Artículo 32A de este decreto, se obliga a la instancia técnica de la Secretaría de Finanzas, a remitir a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este Congreso los resultados obtenidos y el contenido de las evaluaciones realizadas de todos los recursos públicos asignados en el Presupuesto de Egresos. Esta reforma contiene un espíritu de organización y armonización en el gasto publico que nos dará una mejor transparencia en el ejercicio del mismo, lo cual permitirá rendirle cuentas claras a nuestro pueblo y hacer responsable a cada entidad gubernamental del manejo presupuestal y su contabilidad.

En tal razón, la Fracción Parlamentaria de Convergencia considera viable que debe aprobarse esta Reforma pues la misma tiene como finalidad que el ejercicio del presupuesto público tenga orden, disciplina, transparencia y sobre todo que sus registros sean armónicos y los mismos tengan un uso para planeaciones financieras presentes y futuras. Quiero referirme también al Decreto de Presupuesto de Egresos para el año dos mil once que habrá de ejercerse en nuestro estado, el cual asciende a cuarenta y dos mil cincuenta millones, ochocientos veintiun mil, ochocientos pesos, cero centavos, el cual está distribuido en cuatro rubros que son : Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y otras finalidades del sector publico este presupuesto es el resultado del análisis consciente de todas las fracciones políticas, así como, de las condiciones económicas y sociales de nuestro estado. Para que el presupuesto sea rector de la infraestructura del desarrollo económico, del desarrollo social y de otros fines del gobierno. He de señalarse que a los pasivos a largo plazo contraídos por la administración gubernamental anterior se les asigno doscientos noventa y cuatro millones de pesos y esto trajo consigo la reducción de hasta el 5 por ciento de algunos gastos tales como la disminución del parque vehicular para actividades administrativas, establecimiento de cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular, reducción de gasto en combustible y lubricantes y mantenimiento de vehículos.

El gasto para el desarrollo social debe atender, conforme lo dice la ley y el sentido común de nuestra realidad, por ello tuvimos a bien considerar a los sectores vulnerables en nuestra economía, como los son adultos mayores, madres solteras, estudiantes a quienes se le dotaran de útiles escolares y uniformes, seguro para desempleados, personas con discapacidad, becas a estudiantes de nivel superior y vacunas de papiloma humano, por ello, la Fracción Parlamentaria que represento apoya este Decreto por considerarlo acorde a la realidad social y económica de nuestro Oaxaca. La historia de Oaxaca se puede estudiar, pero nunca repetir. Por ello, las carencias presupuestales de sexenios pasados y el mal uso del gasto público debe ser diferente en este sexenio y servir al pueblo de Oaxaca que hoy y siempre lucha por salir adelante es cuanto.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

#### **EL Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la Presidencia de esta Asamblea, con el permiso de los asistentes Compañeras y Compañeros Diputados. No es el destino de Oaxaca otros cien años de soledad. Libertad, igualdad y fraternidad siguen siendo el faro que guía a las sociedades desde el siglo diecisiete, aspiramos a una sociedad más libre, más igualitaria y más fraterna, la democracia es apenas un camino. Compañeras y compañeros el Partido del Trabajo el día de hoy en un ejercicio democrático y republicano coadyuvará para dotar al Ejecutivo de los recursos necesarios para responder a los compromisos históricos que en campaña asumió con el pueblo de Oaxaca.

Estamos seguros en el Partido del Trabajo, que el Licenciado Gabino Cué Monteagudo como Titular del Ejecutivo dispondrá del respaldo de esta Legislatura y de los recursos necesarios para arrancar en este ejercicio gubernamental una verdadera transformación de Oaxaca, no nada más un mero gatopardismo, cambios de fondo que es lo que requiere nuestro estado. Queremos destacar el trabajo que en la Comisión se realizó y reconocer el intenso trabajo que todos los integrantes de esta comisión, la voluntad política, han puesto todo la voluntad política que los integrantes han puesto, para entregar a esta soberanía un primer ejercicio responsable y acorde a las necesidades del Estado de Oaxaca, pero también, no queremos dejar de destacar algunos elementos de los egresos que debe conocer a detalle el pueblo de Oaxaca.

El Partido del Trabajo considera importante destacar que los compromisos financieros para los cuales destacaremos recursos el día de hoy, por una cantidad de cuarenta y dos mil millones, de seis mil doscientos millones de pesos, es decir; compromisos financieros de seis mil doscientos millones, del total de los cuarenta y dos mil que comprende este presupuesto, quisiéramos destacar cómo se componen, es decir; compañeras y compañeros en el ejercicio de una revisión detallada nos damos cuenta que en el rubro de servicios públicos generales, se destinan mil cuatrocientos diez millones de pesos que entre otros conceptos se usarán para el control de obligaciones contractuales derivadas de la prestación de los proyectos de servicios de largo plazo que dieron como resultado la operación de la Ciudad Administrativa de Tlaxiaco de Cabrera y del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial ubicado en el municipio de San Bartolo Coyotepec.

Como lo señala la pagina catorce se clasifican en este rubro de servicios generales: los pagos por la cantidad de quinientos quince millones, ciento cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos, setenta y dos centavos, para las erogaciones por concepto de servicios generales de largo plazo, para el ejercicio fiscal, esto es, para los PPS, también se incluye en este rubro presupuestal trescientos noventa y seis millones, ochocientos treinta y ocho mil, ochocientos veintiún pesos, para los pagos que se derivan de la bursatilización de los derechos por servicios de control vehicular, de aquellos que se obtienen de la aplicación del impuesto sobre nominas, por otra parte, en el rubro de amortizaciones de deuda y disminución de pasivos se piden doscientos noventa y cuatro millones, ciento setenta y cuatro mil, doscientos noventa y nueve pesos, se agregaron doscientos setenta y cinco millones, cuatrocientos mil, novecientos cuarenta y ocho pesos, para amortización de capital y treinta y cinco millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, once pesos, para el pago de intereses y la cantidad de un millón, ciento dieciocho mil, trescientos cuarenta pesos, para el pago de gastos de deuda pública, esto es, la suma de las obligaciones derivadas de los PPS quinientos quince millones, trescientos noventa y seis, de bursatilización y doscientos noventa y cuatro de servicio de la deuda, suman casi mil cien millones de pesos de compromisos financieros que tienen que ser pagados en dos mil once? vamos a pagar mil cien millones de pesos en dos mil once con recursos provenientes de los doce mil millones de pesos de las participaciones que son recursos propios, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, este monto casi duplica la recaudación de impuestos propios que será de

quinientos ochenta y nueve punto cuatro millones de pesos, de ese tamaño Compañeras y Compañeros Legisladores es la carga financiera que tendremos que pagar los oaxaqueños.

La administración anterior recibió una deuda de cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos hoy la deuda es de cuatro mil cuatrocientos millones y con los compromisos financieros de mil ochocientos veintiséis millones asciende a un total de seis mil doscientos millones de pesos. Eso debe quedar perfectamente claro para que todas y todos los oaxaqueños sepan como recibe esta administración compromisos financieros que este presupuesto va a tener que erogar o en este ejercicio fiscal van a tener que erogarse, para pagar la deuda contraída. Coincidimos compañeras y compañeros en el Partido del Trabajo que esa deuda se debe de auditar, es decir; esa deuda debemos de conocer a detalle los contratos de los PPS, de la bursatilización de la deuda, conocer a detalle las comisiones que se pagaron, porque por lo menos despierta sospechas el haberse contraído en las condiciones en las cuales se contrajo. Actuamos con responsabilidad, compañeras y compañeros, estamos claros que es facultad de esta soberanía incluso el decretar o el acordar el no pagar tal o cual servicio, sin embargo, estamos conscientes que debe haber continuidad en el trabajo y que debe haber responsabilidad financiera y política y el Partido del Trabajo se suma a este ejercicio de responsabilidad, estando pendientes de la revisión a detalle de esta deuda y sumándose a la demanda de auditar la deuda contraída por la administración anterior.

De la misma manera nos congratulamos de que esta Legislatura empiece a dar sus primeros pasos como Soberanía, es decir, que empecemos a ser Poder Legislativo, hemos observado con agrado como en la Comisión de Presupuesto se han adicionado y derogado o se han realizado algunas modificaciones sustanciales al ejercicio presupuestal y vemos con agrado como hay preocupación por la igualdad y la perspectiva de género no hay democracia sin igualdad compañeras y compañeros, y la legítima aspiración de las mujeres a que se destinen recursos en una perspectiva de igualdad para mujeres y hombres es reconocer el trabajo y el esfuerzo que las mujeres, mayoría en esta sociedad, aportan para la grandeza de Oaxaca. Por eso en el Partido del Trabajo estaremos pendientes que el presupuesto se ejerza con una perspectiva de género y esperamos, en el Partido del Trabajo, que el próximo año estemos evaluando en esta Legislatura y estemos todos celebrando, eso esperamos, de que este presupuesto no haya tenido un ejercicio opaco o discrecional. Esperamos en el Partido del Trabajo que el próximo año estemos evaluando que este presupuesto se haya ejercido con responsabilidad y no con cargas electoreras, estamos esperando, en el Partido del Trabajo estaremos vigilando y estaremos coadyuvantes de que este presupuesto se ejerza con absoluta transparencia para que todas las oaxaqueñas y oaxaqueños conozcamos el destino de hasta el último centavo de los dineros que son de todas y todos. Es nuestra voluntad sumarnos a la construcción de este presupuesto, reconocer el trabajo de la Comisión de Presupuesto, del esfuerzo que han hecho por modificar sustancialmente la propuesta original y está el voto del Partido del Trabajo en pro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

#### **La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Con su permiso Presidenta, Compañeras y Compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan. La presentación de las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos; es uno de los actos republicanos más importantes que llevamos a cabo, que trasciende hacia el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de los habitantes del Estado de Oaxaca. Sabemos bien que, debido a que aún no se ha presentado ni aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, todavía no hay posibilidad de señalar las relaciones que existan entre las iniciativas y el Plan, conforme a lo señalado por los artículos 12 y 38 de la Ley de Planeación del Estado. Es por esto último, que consideramos que en la exposición de motivos de las iniciativas, debe existir la exposición del análisis de los datos empíricos y del diagnóstico de la economía nacional, que nos proporcionen datos sobre la variación real anual del Producto Interno Bruto del Estado; así como la tasa de desempleo abierto, que son los indicadores macroeconómicos necesarios para hacer un real balance de la política fiscal del Estado, que no se limite a una política recaudatoria a cargo de los contribuyentes cautivos; sino que se proponga incidir en los índices de marginación y desarrollo humano.

A pesar de que no contamos con estos referentes, en uso de nuestras facultades republicanas de revisión de las iniciativas, hago las siguientes observaciones: Uno a la LEY DE INGRESOS: Vemos con atención

que en el artículo 3º de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, ahora se propone duplicar la tasa de recargos al dos punto cinco por ciento, por concepto de pago extemporáneo de contribuciones; por lo que para no incurrir a una simple política de mayor severidad en la sanción, y tomando en consideración los impactos económicos que han recibido los contribuyentes por causas naturales y sociales que hemos vivido en el Estado de Oaxaca en los últimos años: propongo que para incentivar en la ciudadanía una política de responsabilidad fiscal, se decrete una amnistía fiscal que condone todos los adeudos, recargos y multas que se deban por concepto de impuestos estatales, ocasionados hasta el dos mil nueve, siempre y cuando se pague el impuesto causado en el ejercicio dos mil diez, y se asuma el compromiso de pagarlo durante el ejercicio dos mil once. Como sabemos, unos de los temas de crispación en el debate político, ha sido el de la deuda pública; pues se ha insistido que el Estado de Oaxaca, figura como uno de los estados con mayor deuda pública acumulada del país en los últimos años, al pasar de quinientos cincuenta y dos punto siete millones de pesos en dos mil cuatro.

#### **El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Presidenta, una moción de Orden, Pedimos nada más que se ubique en el tema que se está tratando en cuestión porque la Ley de Ingresos fue aprobada ya hace una semana, estamos hablando ahorita del presupuesto de egresos nada más.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Diputada le solicito se centre en su exposición al tema que estamos refiriendo.

#### **La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Pues se ha insistido que el Estado de Oaxaca, figura como uno de los estados con mayor deuda pública acumulada del país en los últimos años, al pasar de quinientos cincuenta y dos punto siete millones de pesos en dos mil cuatro a cinco mil ciento setenta punto seis a fines del sexenio. Lo que visto de otra manera, quiere decir que la deuda pública de Oaxaca en el año dos mil cuatro, representaba el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto Estatal, y a la fecha representa el dos por ciento del PIB estatal. Asimismo, se ha insistido que el régimen de Ulises Ruiz ubicó a Oaxaca fuera de los límites de la racionalidad de endeudamiento, en un monto que supera en más de doce veces el tope del monto histórico de endeudamiento de Oaxaca, que vivimos bajo el régimen de Diódoro Carrasco; lo que en un futuro provocará necesariamente problemas de liquidez en la gestión gubernamental, originados en el servicio de la deuda pública. Por estas razones, manifestamos mi preocupación por el artículo 8 de la iniciativa, que pretende facultar al Ejecutivo del Estado, para adquirir empréstitos hasta por la cantidad de quinientos millones de pesos; sin que de manera previa se nos haya dado a conocer el monto real de la deuda histórica documentada, y; sin que se nos haya proporcionado información alguna que nos permita valorar la prudencia presupuestaria en relación al difícil entorno nacional; así como la necesidad de ese techo financiero. Como legisladores electos en la alternancia y transición a la democracia, debemos romper ciertas inercias del pasado, que justificaron el endeudamiento de Oaxaca bajo locuciones genéricas y relativas como “proyectos públicos productivos” o “situaciones extraordinarias”.

Un correcto ejercicio de nuestra facultad revisora de la iniciativa, se debe orientar a vigilar el patrimonio de nuestros representados, buscando el equilibrio en la actividad financiera estatal, con las pretensiones del Ejecutivo. En ese orden, es innegable que la facultad para adquirir empréstitos por parte del Ejecutivo, se debe ceñir a lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII párrafo segundo de la Constitución General de la República, y; 20 párrafo decimotercero y 59 fracción XXV de la Constitución Particular del Estado. En ese orden de ideas, si hacemos un análisis integral del artículo 8 en análisis, podremos coincidir que si bien es cierto que están incluidos los montos, se han omitido en su redacción las bases para adquirir los empréstitos, situación que contraviene el orden constitucional. Por bases entendemos los plazos y formas de pago, tasas de interés, tipos de crédito y obras por financiarse. Asimismo, por proyectos públicos productivos entendemos toda obra pública que produzca beneficios, rendimientos, ingresos o utilidades que en el futuro nos permitan pagar el préstamo, con el superávit creado; ya que en caso de crear déficit, no serían proyectos públicos productivos. Por las causas que venimos exponiendo, si aceptáramos la redacción del artículo 8; le estaríamos otorgando nuevamente al Ejecutivo Estatal, facultades discrecionales para adquirir deuda pública con base a criterios imprecisos y de simple información. La importancia y trascendencia de los empréstitos nos deben obligar a ser sistemáticos y más claros y ciertos; por lo que consideramos que en la Ley se debe establecer de manera genérica la posibilidad de adquirir empréstitos, para que una vez que la hipótesis se corporice, sea aprobada por este Congreso como lo dispone nuestra Norma Constitucional.

Asimismo, con el objeto de otorgarle validez al precepto dándole un orden lógico y sistemático al procedimiento de adquisición de deuda, proponemos que se le agregue al precepto después de la frase “inversiones públicas productivas”, la oración “que generen los ingresos necesarios para cubrir los compromisos de pago adquiridos por su causa”.

Por otra parte, manifestamos nuestro acuerdo en el hecho general de que, salvo algunos pequeños incrementos en los derechos por los servicios que presta el Registro Civil; no existen prácticamente incrementos sustanciales en los rubros de ingresos del Estado, aunque se conservan los ocho impuestos estatales establecidos por el régimen anterior.

Asimismo, expreso mi complacencia, en la sensibilidad demostrada al haber revestido de legalidad y transparencia, los cobros de derechos que se harán por el uso de los bienes de dominio público; ya que este uso que se venía haciendo de manera discrecional y patrimonialista en el pasado reciente; sobre todo para actos de páginas sociales; irritaban a la ciudadanía vigilante del patrimonio cultural del Estado. Dos.- **DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Ya se dijo antes, que estamos conscientes de que aún no contamos con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que aún no sabemos cuáles serán los ejes y principios rectores del mismo. Sin embargo, con el objeto de que se hagan las enmiendas correspondientes, desde este momento advertimos que ni en la exposición de motivos, ni en el cuerpo del Decreto del Presupuesto de Egresos, existen perspectivas de sustentabilidad y género.

Cuando la humanidad se enfrenta a los cambios climáticos, y después de que en Oaxaca en este año vivimos lluvias y fríos atípicos; el discurso político ya no puede seguir hablando de un desarrollo sin adjetivos; sino que tiene que asumir la perspectiva de sustentabilidad. En el mismo orden de ideas, considero que se debe agregar un artículo al Presupuesto, donde el ejecutivo del estado asuma el compromiso de asignar los quinientos noventa millones de pesos prometidos en campaña con el fin de darle cumplimiento a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; para que el Ejecutivo del Estado impulse la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres a través de acciones afirmativas y de la incorporación de la transversalidad del enfoque de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, imponiéndole a las dependencias y entidades la incorporación de la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad, y así se pueda posteriormente evaluar e informar con veracidad sobre los resultados. Algo que llama la atención, en el Clasificador por Tipo y a la Clasificación por Objeto del Gasto; es que para el ejercicio dos mil once, la Inversión Pública sólo tenga un incremento nominal del cuatro punto cincuenta y seis por ciento, con relación al gasto programado para el dos mil diez; lo que confrontado con la tasa de inflación acumulada del cuatro punto cincuenta y dos por ciento, representa un incremento real del cero punto cero cuatro por ciento, en un momento en el que con mayor fuerza se debería estimular la inversión pública para estimular el crecimiento económico y social de Oaxaca, así como del empleo.

Por el contrario, vemos con preocupación que el gasto corriente no sufra ninguna disminución nominal, y además que represente el setenta y seis punto setenta y siete por ciento del gasto total general. Como sabemos, el gasto corriente se destina tanto a la contratación de personal como a la compra de bienes y servicios necesarios para que el gobierno desarrolle sus funciones administrativas; que no generan crecimiento económico ni desarrollo social. Por otra parte, celebro que se le empiece a dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al incorporar el clasificador por objeto de gasto, así como la clasificación funcional del gasto, establecidos mediante sendos acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable que es la CONAAC.

Pero ya que se ha entrado en la ruta de cumplimiento a la Ley, consideramos que en la exposición de motivos no se debe hacer referencia a la posición estratégica que el Gobierno del Estado debe asumir, en las actividades de armonización para que cada uno de los municipios de Oaxaca, logre cumplir con los objetivos que el artículo quinto transitorio de la Ley establece; brindando al efecto de la cooperación y también, perdón, la asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAAC.

Entiendo las razones por las cuales la Clasificación Funcional del Gasto, ha sido estructurada en las cuatro finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, así como en las veinte funciones desagregadas e identificadas por el segundo dígito. Asimismo, sabemos que el tercer nivel relativo a la subfunciones se tendrá que hacer en ejercicios posteriores. Sin embargo, esta clasificación ocasiona una

percepción de opacidad y desconfianza en la ciudadanía; que eso es lamentable, por lo que si uno de los objetivos de la armonización, es que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma, y a quien tenga el acceso, se le dé una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios; además de que si en la iniciativa se ha logrado un avance en materia de transparencia, consistente en agregar como anexos del Decreto, los tabuladores de sueldos de los órganos de Poder y organismos autónomos; considero que por las mismas razones de transparencia, se deben agregar como anexos los cuadros de distribución del gasto neto total.

Esto además, porque no pasa desapercibido que en la exposición de motivos hay una desagregación de las subfunciones del gasto destinado a la función de “Otros Asuntos Sociales”, distribuido entre el Instituto de la Mujer Oaxaqueña el IMO; la Procuraduría de la Defensa del Indígena PRODI, y; el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante IOAM. Así las cosas, considero que esta desagregación se debe extender hacia las otras funciones de la clasificación funcional, y agregarla como anexos, a través de cuadros de distribución del gasto neto total.

Es cuanto, Gracias.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Exhorto a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados que vengan enterados del tema y cuyas observaciones lo hagan a las comisiones correspondientes, para no perder tiempo y seguir con el desahogo del orden del día.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Compañera Presidenta con todo respeto le pido respeto para la Compañera Diputada, ella está en el ejercicio de sus derechos para fijar un posicionamiento y si ella quiere, considera necesario hacer un análisis global debiéramos de permitirlo.

**El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:**

En el mismo sentido Diputada lo que dijo el Diputado Flavio, le pido respeto para la Compañera Aleida.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Le recuerdo que la facultad que me otorga esta presidencia es dar desahogo al orden del día.

**El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:**

Y la facultad que tiene la Diputada es expresar lo que ella considera en tribuna Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil once, solicito a la Secretaría dar lectura al dictamen.

**El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, DECRETA: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil once TRANSITORIO el presente decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil once. Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

A discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay intervenciones, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta Mesa, solicitando que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto. Le solicito a la Secretaría de cuenta del resultado de la votación a esta presidencia.

**El Diputado Pavel Renato López Gómez:**

Presidenta solicito el uso de la palabra.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Adelante diputado.

**El Diputado Pavel Renato López Gómez:**

Me permito presentar un voto razonado a favor del dictamen a lo anterior de las siguientes consideraciones.

El debate que hoy nos ocupa sobre el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, es el debate más importante al inicio de la transición democrática. En Oaxaca en primer término porque su confección obedece a criterios de discrecionalidad propias de un régimen político autoritario y complaciente que pretendía consolidarse en el poder y cuyo titular ejecutivo necesitaba mantener la discrecionalidad en el ejercicio del gasto para seguir utilizando el presupuesto con criterios de rentabilidad electoral, es obvio decir que este presupuesto fue formulado en criterios fundamentales por el ejecutivo saliente y es eliminar al ejercicio durante el dos mil diez. En el ámbito económico la falta de transparencia y de responsabilidad en el sector publico suelen contribuir a la desestabilización macroeconómica y a distorsiones que asignan recursos a desigualdades sociales aun mayores. A juicio del PRD, el presupuesto debe ser una exposición de información sobre los recursos, los gastos, el financiamiento y a su vez una herramienta en la toma de decisiones políticas – económicas, analizando las metas a cumplir con el sustento técnico para poder evaluar una gestión. Por eso hoy no podíamos afirmar que existe una transparencia presupuestaria, un gobierno democrático como el que se pretende construir tendrá la responsabilidad imperiosa de modificar las reglas, los mecanismos, la forma en que se diseña el presupuesto para dar orientación al gasto social encausando en resolver los problemas de carácter estructural que padece nuestro pueblo. Establecer los candados a la galopante corrupción que durante décadas ha prevalecido en la administración pública oaxaqueña.

Esperamos que este sea el último presupuesto que se diseñe, se estructura y ejecuta sin la participación de los distintos sectores de nuestra sociedad y que se aprueba sin contar con la información detallada, las aplicaciones necesarias y las ausencias de mecanismos que permitan el puntual seguimiento de su aplicación. Uno de los principales desafíos. Deciden dismantelar la maquinaria corporativa así como las practicas y las costumbres heredadas del régimen anterior en las que destacan la formulación de presupuestos discrecionales y opacos, si bien mi voto es aprobatorio, no puede dejar de señalar que nuestro principal objetivo para el ejercicio siguiente es el de contar con un presupuesto que si considere verdaderamente el diseño de las políticas públicas transversales en beneficio de nuestros pueblos , entre otros grandes temas es decir que el presupuesto tome en cuenta las grandes brechas de desarrollo existentes en la población y nos pronunciamos en un presupuesto participativo.

Es a favor mi voto presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se declara aprobado en lo particular, con treinta y seis votos a favor, y tres en contra el Proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta. Habiéndose aprobado en votación nominal, el decreto en lo general y en lo particular, se pasa al ejecutivo, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto dictamen con proyecto de decreto, emitido por la comisión permanente de programación y presupuesto, por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, gasto público y su contabilidad. Solicito a la Secretaría de lectura a dicho dictamen.

**La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, DECRETA: Artículo: UNICO se reforman los artículos 2 primer párrafo, 5, 13 segundo párrafo, 17 fracción I, 33 párrafos 2º y 3º; 34, 36, y 41 se adiciona el artículo 17 con una fracción 32 A, con un párrafo en la fracción III 32b con un párrafo en la fracción IV de la Ley de Presupuesto, Gasto Publico y su Contabilidad, para quedar como siguen. Es cuanto Ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay intervenciones, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal. Empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto. Y solicito a la Secretaría de cuenta con el resultado de la votación.

Se declara aprobado en lo general, el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. A discusión en lo particular el proyecto de decreto correspondiente, se solicita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados que tengan alguna intervención que hacer separe los artículos. En vista de que no hay ningún Diputado que reserve algún artículo se procede a recoger en votación nominal la votación en lo particular empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido y nombre y el sentido de su voto, solicito a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

Se declara aprobado en lo particular con treinta y nueve votos a favor, el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Habiéndose aprobado en votación nominal el decreto, en lo general y en lo particular, se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Asuntos generales. Se pregunta a la asamblea si alguna ciudadana diputada o ciudadano diputado desea hacer uso de la palabra y se instruye a la secretaría para que, en su caso, integre una lista de oradores.

#### **El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de las compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de los asistentes, solicité hacer uso de esta tribuna para hacer una denuncia sobre un tema que nos duele profundamente me refiero al drama que sufren nuestros hermanos centroamericanos al cruzar por nuestras tierras, México en distintos foros, el gobierno de México ha reclamado el respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales, miles de oaxaqueños, miles de mexicanos a diario cruzamos la frontera para buscar un mejor futuro para nuestras familias y nuestro país ha protestado en distintos foros por los malos tratos, por los tratos discriminatorios y vejatorios de los cuales somos objeto al cruzar la frontera y en la unión americana, luego entonces México no debe violar los derechos humanos, ni el gobierno, ni las policías, ni los gobiernos, ningún gobierno debiera violar los derechos humanos mas aun debiéramos tratar con cariño a nuestros hermanos y hermanas centroamericanos, Oaxaca es Centroamérica compañeras y compañeros diputados, estamos mas cerca del sur que del norte, la pobreza nos une mas con Guatemala, El Salvador, con los países de centro y de Latinoamérica que incluso de algunos estados del norte, la pobreza, el color de la piel, la lengua nos acercan con nuestros hermanos centroamericanos por lo tanto no debemos mantenernos impávidos compañeras y compañeros legisladores ante el drama que sufren nuestros hermanos centroamericanos, hemos escuchado con insistencia compañeras y compañeros diputados en los últimos días el nombre de un defensor de los derechos humanos en la zona del Istmo de Tehuantepec y me refiero al padre Alejandro Solalinde quien ha decidido dar su vida por los mas pequeños, quien ha decidido dar su vida por nuestros hermanos y hermanas centroamericanos sin importar raza, nacionalidad o religión, ha abierto su casa para que sea la casa de todos los que pasan por el Istmo y a cambio, le hemos dado amenazas, malos tratos, y lo hemos ignorado.

Yo creo que el trato discriminatorio y vejatorio que sufren nuestros hermanos centroamericanos al cruzar por el Istmo de Tehuantepec es responsabilidad de todas y todos nosotros y algo tenemos que hacer compañeras y compañeros legisladores, para que esto no siga pasando en Oaxaca, y menos aun si decimos que Oaxaca es ahora mas democrática y menos aun si decimos que tenemos gobiernos federales y estatales y municipales que respetan las leyes, luego entonces compañeras y compañeros legisladores yo los invito respetuosamente ya que en esta Legislatura hemos estado tentados a exhortar a medio mundo, yo los exhorto compañeras y compañeros legisladores a que volteemos la mirada hacia el Istmo de Tehuantepec, a que atendamos el drama que se vive en esa región donde la policía del Instituto Nacional de Migración, donde las Policías Municipales. Donde la Policía del Estado maltrata, roba, secuestra a nuestras hermanas y hermanos centroamericanos.

No es negando la realidad como la vamos a poder ocultar, no es negando estos dramas, como estos dramas van a desaparecer, es con políticas publicas como vamos a enfrentar esta terrible situación, es con compromisos claros de respeto a la legalidad como vamos a corregir esta vergüenza porque esto es una vergüenza que sucede en Oaxaca, no debe seguir sucediendo en Oaxaca, y todas y todos estamos obligados a proteger la vida del Padre Solalinde que no tiene una afiliación política partidista, que no tiene un compromiso mas que con la humanidad y la justicia, yo los invito compañeras y compañeros a romper el silencio y a dejar a un lado la omisión y la frivolidad y a que atendamos este grave drama, yo no quisiera ver

en los próximos días una nota roja mas, donde fue asesinado otro defensor de los derechos humanos, yo no lo quisiera ver, porque si eso fuera me llenaría la cara de vergüenza ya que seria también responsabilidad mía, yo los invito pues compañeras y compañeros a que hagamos algo, a que mandemos cartas, a que hagamos un pronunciamiento, a que levantemos nuestra voz en defensa de un defensor de los derechos humanos.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos.

#### **El Diputado Maximino Vargas Betanzos:**

Con su permiso Presidenta, Compañeros Diputados, medios, ciudadanos, el sábado pasado estuvimos con varios diputados con el Procurador en sus oficinas por cierto muy bonitas, nos atendió inmediatamente yo creo que por la calidad de diputados y representantes, estuvo el compañero Flavio, los compañeros también que integran la Comisión de Asuntos Migratorios, Aleida, estuvo otro compañero con nosotros igualmente, platicábamos con el Procurador este asunto, nos acompañó el Padre Solalinde, donde lo dejamos solo con el Procurador para que le comentara las circunstancias de lo que vive el Istmo de Tehuantepec, esta parte corta del continente donde están pasando los migrantes que vienen de Guatemala, El Salvador, de Centroamérica, y que nosotros estamos pidiendo a Canadá y a los Estados Unidos que los traten igual, que los traten bien, pero nosotros aquí en nuestro estado, tal vez a diferencia de Chiapas que les dan un mejor trato, porque hasta la propuesta de nosotros es crear una fiscalía, una fiscalía para los hermanos de Centroamérica, es penoso que a los migrantes que son los que traen riqueza al estado, generan riqueza dicen que después del turismo y el café. y le quiero poner un ejemplo que paso hace unos días, que me pidió un paisano que fuera a recoger un cheque bancario americano, fui a un banco que se encuentra entre Morelos y García Vigil y preguntando donde se cambian los cheques de los migrantes me comentaron que fuera yo al “sótano”, a un sótano de mala muerte, cual fue mi sorpresa que me encontré con 70 a 80 familias de migrantes todos acompañados regularmente con niños, muchos de ellos ancianos, muchas de ellas mujeres que tal vez están solas ahora, porque sus esposos se están ganando la vida del otro lado, sorpresa me da que el sótano de mala muerte que, creo que no son clientes de este banco, había una sola caja y preguntando que porque no llegaba la otra compañera cajera y me dijeron que nunca iba a llegar, un trato de veras denigrante para nuestros paisanos, imagínense como tratamos a los que pasan por aquí.

Lo dijo bien el compañero Flavio, son muchos intereses, diputados, demasiados intereses de las corporaciones, ustedes saben que solamente los de migración pueden detenerlos, han creado un mercado que les reporta dinero a ciertos grupos, si es necesario que se cree una fiscalía para apoyar a los ciudadanos, no es posible que se han convertido en una mercancía, todos sabemos que es un problema social, grave, económico, cultural y que muchos dicen que no hay que fomentarlo. que bueno que ahora en el presupuesto tenemos la posibilidad con el apoyo de ustedes de poder decirle a los paisanos que dieron su vida, que trajeron dinero, que nos apoyaron por ciertas circunstancias de la segunda guerra mundial y que no sabemos realmente donde paro el dinero de sus ahorros, pero es un llamado a los poderes a que tengamos la posibilidad de encabezar y no porque nos deje el mayor numero de riquezas sobre todo en la región que yo pertenezco que es la Mixteca, requerimos apoyar a los lideres como el padre con su casa que asiste puntualmente a los migrantes, un llamado a que con conferencias, seminarios, mesas redondas invitemos a los especialistas, a los que saben del tema para que iniciemos no solamente esta propuesta que varios compañeros de la Comisión igualmente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos tengan de la fiscalía. no podemos decirles, no nos quedamos conformes con el tres por uno para migrantes, no nos podemos quedar conformes con el Insituto de Atencion al Migrante y le pedimos ahora al nuevo Director que no sea faccioso, sabemos que es del FIOB, no lo conozco personalmente, tal vez me han comentado que tiene bonitas oficinas en diferentes lados de los Estados Unidos, pero que dicen que no tiene base social, voy a permitirme pedirle a la comisión que nosotros nos traslademos a los Estados Unidos en una invitación que nos hacen varios migrantes, varias asociaciones, clubes de migrantes para que tengamos la posibilidad de atestiguar que en Oaxaca, no existe como en otros estados, un bienvenido paisano de Oaxaca, es federal, integrado como ustedes saben por diferente instituciones, organismos pero les comento que en otros estados tienen el bienvenido, bienvenido duranguense, bienvenido hidalguense siendo nosotros el tercero o cuarto lugar en expulsión de migrantes, llamar a la opinión publica y a la prensa para que conjuntamente con los organismos demos una lucha férrea en contra de este abuso no solamente por las

corporaciones sino las mafias que han enfrentado y las mafias que han allegado un recursos tal vez ,dicen muchos, superior al trafico, gracias.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez.

**El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:**

Muchas gracias, Señora Presidenta, Compañeras y Compañeros Diputados.

Sin duda alguna me sumo a la preocupación de los compañeros diputados que me antecedieron la palabra. El tema de los migrantes es un tema muy delicado sobre todo en la zona del Istmo de Tehuantepec, pero también, hablemos de nuestros paisanos que se van a Estados Unidos, muchos regresan en ataúd, ojala Presidente de la Comisión podamos revisar una agenda con el de migración y con gente de gobernación, para buscar y atender este tema que me parece. Por otro lado compañeras y compañeros legisladores, el día de ayer fue asesinado el señor Juan Pérez Vielma Agente Municipal de Collantes del municipio de Pinotepa Nacional, fue asesinado a plena luz del día a las 3 de la tarde a un costado del mercado municipal, y vengo a esta tribuna a mencionar este tema independientemente de que la procuración de justicia tiene que investigar este crimen, en lo personal existe una preocupación, el Agente Municipal en compañía de otros de la población, pertenecientes todos al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, ese municipio fue tomado por ciudadanos de esas agencias, aproximadamente va para 2 meses. en Pinotepa Nacional hay un caos. el servicio publico, urbanos, todos los urbanos están retenidos, están en la explanada del Palacio Municipal debido a la falta de seriedad del Presidente Municipal. ha firmado acuerdos con los Agentes Municipales y no cumple los acuerdos, ha firmado acuerdo relacionado a sus recursos del ramo 28 y del ramo 33 del 2009, en el 2010 vinieron los Agentes Municipales y una comisión de regidores a esta Soberanía a hacer el reclamo y a pedir que este Pleno pudiera intervenir en ese tema tan delicado, la Junta de Coordinación Política quien amablemente atendió el tema, estuvimos algunos compañeros legisladores, se le busco por la vía de dialogo resolver este conflicto, hubo disposición de nuestra parte, instalamos una mesa de negociación entre el Presidente Municipal Pepe Toscano, los regidores y los agentes municipales.

Estuvo el representante de ese distrito el Diputado David Mayren y su servidor, llegamos a acuerdos, firmamos acuerdos con el presidente, acuerdos que hasta esta fecha no ha cumplido. Vengo a esta tribuna a invitar de manera respetuosa al presidente de la Junta de Coordinación Política considerando que el presidente es de su partido para que le hagan un exhorto ya a unos días de terminar su administración busco por la vía del dialogo resolver esta problemática de Pinotepa Nacional de lo contrario si me preocupa, ya hubo, ocurrió un crimen el día de ayer y me preocupa que se pueda politizar el tema, yo soy muy respetuoso, no quiero que se politice, la procuración de justicia debe investigar y dar con los responsables, pero si seria muy preocupante que este tema de ayer venga relacionado con los hechos de la toma de palacio.

Muchas gracias por su atención compañeros diputados.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Hay algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra.

**El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:**

Presidenta solicito el uso de la palabra.

Con el permiso de nuestra Presidenta, de todos los Compañeros y Compañeras Legisladores y Legisladoras quiero que me permitan en este momento manifestar lo siguiente: con fecha 9 de octubre del 2010 el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva Putla, Oaxaca, expidió la convocatoria relativa a la Asamblea General para la elección de concejales municipales para el periodo 2011-2013 sin que la misma fuera notificada o hecha del conocimiento de la ciudadanía de los poblados de: Santa Ana Progreso, Dolores Hidalgo, San Miguel Guerrero, San Juan Yutatuiñe por lo que se conculcaron las prerrogativas electorales contenidas en los artículos 2 fracción tercera y 35 fracciones primera y segunda de la Constitución General de la Republica y 24 fracciones primera y segunda, 25 apartado "a" fracción segunda y 29 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, ya que los

habitantes de estas poblaciones fueron excluidos para participar de la misma, violándose sus derechos políticos de votar y ser votados. El día 23 de octubre de 2010 se instaló la asamblea electiva con la presencia de 1122 asambleístas presentándose diversas irregularidades por la intervención del Presidente y Síndico Municipal actual, generando presión e intimidación para garantizarse escrutadores afines a su candidato, utilizando la violencia física y moral en contra de los asambleístas y de los integrantes de la Mesa de Debates nombrada, posteriormente una vez establecido el método de elección por ternas, y al iniciarse el cómputo por parte de los escrutadores se dio una conducta parcial por parte de ellos, razón por la cual los asambleístas protestaron pidiendo que se contabilizaran los votos de manera correcta, pero al no haber orden en la asamblea por las discusiones que se presentaron entre las partes, se declaró suspendida la asamblea. Con fechas 27 de octubre del 2010 las autoridades de las agencias de Santa Ana Progreso, Dolores Hidalgo, San Miguel Guerrero y San Juan Yutatuiñe presentaron formal escrito al Consejo General del Instituto Estatal Electoral haciendo de su conocimiento los hechos antes mencionados, solicitando su intervención para solucionar el problema que existe en este municipio para la renovación de sus autoridades municipales.

A la fecha se han realizado 2 reuniones conciliatorias en el Instituto Estatal Electoral, la primera en la Dirección Ejecutiva de Usos y Costumbres y una segunda ante el Consejo General, en las cuales el planteamiento de las comunidades inconformes ha sido que al no haber sido tomadas en cuenta y en consecuencia violado sus derechos electorales solicitan que se realice una nueva asamblea con la intervención técnica del Instituto Estatal Electoral como garante de que la preparación y desarrollo de la misma se realice correctamente, en apego a los Usos y Costumbres del municipio, sin embargo, ha existido la negativa principalmente del Presidente Municipal quien presenta un acta de nombramiento de autoridades electorales cuando en realidad la asamblea había sido suspendida.

El estado que guarda este conflicto es que no se logró acuerdo sobre las partes y el Consejo General del Instituto Estatal Electoral informó que con posterioridad ellos resolverían si se valida o no la elección que dice el Presidente Municipal que se realizó y que en realidad nunca se llevó a cabo. Sin embargo en una información que hace el Instituto Estatal Electoral en este mismo día, en esta sesión, se informa que se ha resuelto en favor de un ayuntamiento espurio en San Andrés Cabecera Nueva. Quiero aquí hacer mención, que solicitamos a nuestros representantes de esta Legislatura en el Instituto Estatal Electoral a que se llevara a una mesa de trabajo a un diálogo, no se hizo.

Han dictaminado en contra y en consecuencia culpo y señalo a nuestros representantes, así como a las autoridades del Instituto Estatal Electoral de lo que llegue a suceder, ya que los ciudadanos, más de setecientos ciudadanos inconformes que están en contra de solamente trescientos acarreados de otras comunidades, estarán haciendo acciones para no permitir que tome posesión. En este sentido, queremos hacer un llamado a esta Legislatura para que ya tomemos determinaciones al respecto y no permitir que los ciudadanos de los municipios en conflicto lleguen a agredirse y haya más sangre, por lo tanto pido, esa consideración a esta Legislatura.

#### **El Diputado Carlos Hampshire Franco:**

Presidenta solicito el permiso para hacer uso de la palabra.

#### **La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Hampshire Franco.

#### **El Diputado Carlos Hampshire Franco:**

Con el permiso de la Señora Presidenta. Compañeros Diputados y Compañeras Diputadas. Mañana se cumplen dos meses del crimen de estado, de nuestro compañero Heriberto Pazos, nos estuvieron diciendo, en el régimen pasado, que esperaríamos; esperaríamos y arraigaron treinta días a los agentes que estaban en custodia de nuestro Compañero: Hoy va a ser un mes más y un nuevo gobierno, del cual ayer estuvieron con nuestros compañeros.

El presidente de nuestro Partido estuvo con el Procurador, pero nos envió con el Subprocurador, y no vemos ningún avance, por lo que pido a todos los compañeros para que se exhorte al Procurador que, en un plazo razonable, le de velocidad a este asunto; de no ser así, vamos a empezar a caminar Unidad Popular, somos más de cien mil compañeros que vamos a empezar a caminar en todo el Estado, porque no vamos a dejar impune la muerte de nuestro compañero, por eso exhorto y les pido a los compañeros que nos ayuden a

pedirle al procurador que ya deje de estar mandándonos con su subprocurador, y a las comisiones y comisiones.

Quieren formar una comisión, pero primero hay que aprobar esa comisión para que puedan verlo, tiene un mes y no se ha hecho nada, por favor, es todo lo que pido, y de una vez desde esta tribuna pido que si en el próximo año, que si en los primeros días del próximo año, no se hace nada; empezaremos a caminar para que todo el pueblo de Oaxaca lo sepa, porque no vamos a dejar impune la muerte de nuestro compañero Heriberto Pasos.

Eso es todo. Señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Con su permiso Presidenta, con el permiso de la Mesa, Diputadas y Diputados de esta Legislatura, concurrencia que esta tarde está con nosotros, amigos de los medios de comunicación. Este día tiene que reflejarse en el pueblo de Oaxaca esta suma de acuerdos, esta votación histórica que se ha hecho en un parlamento plural en un parlamento donde nadie es mayoría, es un buen mensaje para los oaxaqueños que de una u otra forma, allá afuera, nos están vigilando, me sumo a la preocupación de los Legisladores que me han antecedido en todos los temas definitivamente considero que las y los Diputados que hoy estamos en esta Legislatura tenemos el compromiso, los cuarenta y dos con las ocho regiones de nuestro estado, considero también que este compromiso de cuarenta y dos Diputados se tiene que reflejar allá con la gente que no entiende, tal vez, el lenguaje Legislativo y con flores y lujos que aquí utilizamos, luego entonces, en cuanto a referencia del mal trato y todos los delitos que han sucedido con nuestros hermanos centroamericanos es sumamente preocupante. Aplaudo que la voz de todos haya sido escuchada en esta tribuna y que juntos exhortemos no solamente a una autoridad, Compañeros Diputados, es a todos los niveles de autoridad, hablemos de policías municipales, policías municipales, agentes de investigación y no se diga de la policía federal y que decir del ejercito señores, hace unos días tuve la fortuna tuve la fortuna de ir hacia el Istmo, en cada reten te revisan hasta las orejas, no es posible tanta violación a los derechos humanos.

Desde esta tribuna exijo seguridad para los hombres y las mujeres que habitamos Oaxaca, para los hombres y las mujeres que tienen la necesidad de pasar por nuestro estado y desde aquí, también, una felicitación para aquellos defensores de los Derechos Humanos que están haciendo su trabajo, a la cual, nos tenemos que sumar Señores Legisladores, aquí no importa el color, aquí no importa de que religión eres, aquí importa la vida de aquellos seres que tienen la necesidad igual que muchas de nuestras familias de salir a buscar el sustento de cada día; luego entonces, las causas que originan esto esta por demás decirlos Compañeros y Compañeras Diputadas, es la pobreza, es la explotación y es la marginación de la cual hemos sido objeto. No es posible, por ejemplo; maicero, cafetaleros, mezcaleros, algodóneros explotados en el producto que ellos producen. No puede ser posible la marginación a niñas, niños, hombres y mujeres de los pueblos originarios de Oaxaca, a nosotros los habitantes de los pueblos originarios, como decía atinadamente el Diputado Max, desde aquí lo felicito, en los bancos nos hacen esperar filas, nos ha tocado ir con los paisanos porque somos de la Mixteca, la zona que mas manos de obra barata ha exportado a Estados Unidos.

El pepenar y el sufrir de los padres, esposas e hijos que tienen la necesidad de cobrar ese recurso no puede ser posible, desde aquí también un exhorto, el cual nos tenemos que sumar todos, de que los bancos se dejen de tanto tramite burocrático, si, y que las instituciones que tengan que ver con temas de migrantes, Diputadas y Diputados, se sumen, lo hagan con responsabilidad y tendríamos que nombrar allá un bienvenido oaxaqueños y ese Instituto Nacional de Migración que haga lo que tiene que hacer, no satanizar a los paisanos que tienen la necesidad de atravesar nuestro Estado. Si hablamos de migración, hablamos de marginación; hablamos de pobreza, no vamos a acabar Diputados, simplemente unamos nuestro esfuerzo, levantemos la voz y exijamos el respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca.

Es cuanto, Señores.

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas y ciudadanos Diputados a sesión ordinaria el próximo miércoles veintinueve de diciembre a las dieciocho horas, se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre).